

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Aproximación a la temática de violencia
doméstica desde la perspectiva de género

Luciana Cácaro

Tutora: Teresa Dornell

2015

INDICE

Resumen del proyecto de investigación.....	3
· Palabras claves.....	4
Introducción.....	5
Cap. I: Planteo del objeto de estudio.....	6
· I: Área temática.....	6
· II: Campo problemático.....	6
· III. Pregunta problema.....	6
· IV: Objetivo general.....	6
· V: Objetivos específicos.....	6
· VI: Preguntas de investigación.....	7
Cap. II: Justificación.....	8
Cap. III: Metodología a implementar.....	9
Cap. IV: El Género.....	11
· I: Género: una construcción social.....	11
· II: Dicotomía entre cultura y naturaleza	12
· III: Percepción de las diferencias entre los sexos. Recorrido hacia la Grecia Antigua.....	13
· IV: La Medicalización de la vida social y el género.....	17
· V: Noción de feminidad y masculinidad.....	23
· VI: Familia y la condición de mujer.....	25

· VII: Maternidad y la condición de mujer.....	27
· VIII: Mujer y Poder.....	31
Cap. V: Violencia de género.....	33
· I: Género, cuerpo y poder.....	33
· II: Aspectos característicos de la violencia de género.....	35
· III: Educación y violencia de género.....	38
· IV: Trabajo y violencia de género.....	40
· V: Violencia doméstica hacia la mujer.....	42
· VI: Contextualización: Violencia doméstica – Marco Jurídico en Uruguay - Ley N° 17.514.....	48
· VII: Contextualización: abordaje de la violencia doméstica desde el sector Salud en el Uruguay.....	49
Cap. VI: Aspectos analíticos en la tarea de identificar instituciones para contribuir a la erradicación de la violencia doméstica.....	54
· I: Violencia doméstica una prioridad del sector Salud.....	54
· II: La perspectiva de género en la cultura.....	58
· III: La perspectiva de género en la educación formal.....	64
Cap. VII: Conclusiones.....	71
Cap. VIII: Reflexiones finales.....	74
Cap. IX: Bibliografía.....	75
Cap. X: Fuentes documentales.....	78
Anexos.....	79

RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En el presente proyecto de investigación se pretende abordar la temática de la violencia doméstica desde la perspectiva de género y su abordaje en la sociedad uruguaya, debido a que se trata de una problemática que se encuentra actualmente, con una fuerte impronta, en la agenda pública.

El desarrollo del marco conceptual que se presenta, pretende generar una aproximación a la temática del género, lo que implica la revisión de bibliografía de investigación donde se realiza cierta recorrida hasta la Grecia Antigua. Por otro lado se consulta bibliografía en cuanto a la violencia de género y la violencia doméstica como manifestación de la primera.

Se revisa la política pública en cuanto al abordaje de la problemática de violencia doméstica, identificación de las instituciones encargadas de abordar la problemática y cómo es la guía/s de procedimiento, protocolo de actuación para la prevención y erradicación de la violencia doméstica.

La Ley 17.514 aprobada en el año 2002, define los tipos de violencia doméstica y hace hincapié en la imperante responsabilidad del Estado en lo que respecta al abordaje de dicha problemática.

Desde una perspectiva de análisis, se identifica instituciones para contribuir a la erradicación de la violencia doméstica; unos de los aspectos claves en lo que centra el presente trabajo es la prevención de dicha problemática, respecto a contribuir para evitar que surjan nuevas situaciones de violencia doméstica.

Se implementa la metodología cualitativa debido a que se considera la más adecuada para el estudio de la temática, se realizará el estudio y análisis de textos enfocados (revisión documental) a la misma.

Palabras claves

- Género (feminidad-masculinidad)
- Violencia de género
- Familia
- Violencia Doméstica
- Política de género
- Salud
- Cultura y educación

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye el proyecto de la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

En primer lugar se encontrará el planteamiento del objeto de estudio y la justificación del mismo, el cual pretende alcanzar cierta aproximación a la temática de violencia doméstica desde una perspectiva de género, donde se revisa y analiza aspectos que refieren al abordaje de dicha problemática.

Luego se presenta el esbozo de la metodología a implementar para la realización del presente documento.

A continuación se presentan las categorías que se utilizarán para el análisis del objeto de estudio, las cuales son género (feminidad-masculinidad), violencia de género, familia, violencia doméstica, política de género, salud, cultura y educación.

También, se presenta una breve aproximación a la violencia doméstica en Uruguay como forma de contextualizar la presente investigación, se revisa la guía de procedimiento en el Primer Nivel de Atención de Salud respecto al “abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia la mujer” del año 2009, y la legislación existente con respecto a la temática.

Se identifica, desde el análisis y la reflexión, instituciones que tienen incidencia en la temática de la violencia doméstica para contribuir a la erradicación de la misma.

A modo de cierre del trabajo, se presentan las conclusiones y reflexiones finales.

Finalmente se presenta la bibliografía que se ha consultado, sobre la temática, en el proceso de investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEO DEL OBJETO DE ESTUDIO

Aproximación a la temática de Violencia doméstica desde la perspectiva de género en lo que refiere al abordaje de dicha problemática.

I: Área Temática: Género – Violencia doméstica

II: Campo Problemático: Abordaje de la problemática de violencia doméstica.

III: Pregunta Problema: ¿Cuáles instituciones tienen influencia en el abordaje de la problemática de violencia doméstica?

IV: Objetivo General: Contribuir a generar conocimiento acerca de la influencia que tienen las instituciones en lo que refiere al abordaje de la problemática de violencia doméstica hacia la mujer.

V: Objetivos Específicos:

- § Explorar la Política pública destinada a abordar la problemática de violencia doméstica hacia la mujer en Uruguay.
- § Indagar sobre la forma en que se implementa el programa destinado al abordaje de violencia doméstica.
- § Indagar sobre el abordaje de la problemática de violencia doméstica desde una perspectiva de género.
- § Identificar qué instituciones tienen incidencia en dicha problemática y por ende visualizar si existe una mirada desde la perspectiva de género en su funcionamiento.

VI: Preguntas de Investigación:

Desde la política pública

¿Cómo es el abordaje de la problemática de violencia de doméstica hacia la mujer?

¿Cuál o cuáles son las instituciones designadas con prioridad para implementar el abordaje de la problemática de violencia doméstica?

¿Cómo es el procedimiento para el abordaje de la problemática de violencia doméstica en el área de la salud?

¿Cuáles instituciones tienen incidencia en la problemática de violencia doméstica? Y ¿Existe una mirada desde la perspectiva de género en la manera de funcionar de éstas?

CAPÍTULO II: JUSTIFICACIÓN

Se considera pertinente dicho estudio debido a que la temática de violencia doméstica se encuentra con gran énfasis, hace unos años y actualmente, en la agenda pública. Esto mismo se visualiza a través del surgimiento de la Ley 17.514 en el año 2002 y en la implementación de políticas públicas destinadas a abordar la problemática de violencia doméstica basada en el género. Por otro lado es de importancia destacar las manifestaciones que se han dado por parte de la sociedad civil (principalmente en Montevideo) a modo de protesta contra la violencia doméstica dando a conocer las situaciones de las personas (mujeres mayoritariamente) afectadas por dicha problemática, donde la muerte de las afectadas es de las consecuencias comunes que ésta problemática genera.

Los medios de comunicación han tenido y tienen un importante protagonismo al momento de lograr visualizar dicha temática, lo que genera que la información llegue a la mayoría de las personas y se tome así conocimiento sobre la misma.

Además se considera pertinente para el Trabajo Social debido a que se trata de una problemática social que atañe a toda la sociedad, ya que se trata de conflictos que se producen en lo privado del hogar, de la familia, donde existe un vínculo afectivo (relación íntima) que se encuentra transversalizado por múltiples determinaciones (sociales, culturales, etc.) y a su vez ello se traslada a la comunidad (entorno social). Por lo mismo dicho estudio puede aportar ricos insumos para comprender -desde una perspectiva social- profunda y globalmente dicha problemática, con la finalidad de generar nuevo conocimiento y tal vez aportes que sirvan para abordar la misma.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR

Para el correspondiente trabajo se implementará la metodología cualitativa debido a que se considera la más adecuada para el estudio de la temática.

“Los métodos cualitativos son los que enfatizan conocer la realidad desde una perspectiva de insider, de captar el significado particular que a cada hecho atribuye su propio protagonista, y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático” (Ruiz Olabuénaga, 2003: 17).

Se realizará el estudio y análisis de textos enfocados (revisión documental) a la temática; es verdad que toda investigación debe, al menos, comenzar con cierta revisión bibliográfica en cuanto al tema de estudio, pero también puede convertirse en la técnica de investigación principal y fundamental para la elaboración de un documento de investigación; además permite un estudio sobre la temática desde cierta perspectiva histórica en cuanto a comprender y explicar la misma actualmente, lo que resulta muy pertinente e interesante debido a las características del presente trabajo.

“(…) la lectura de un libro o de un documento cualquiera, se sitúa entre las técnicas de observación indirecta (...) Cualquier otro conocimiento a través de lecturas, entrevistas o cuestionarios, son indirectas, pues se llega a la realidad social mediante otra persona” (Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 1992: 37).

Se destaca que actualmente existe una acumulación importante respecto a la temática, por lo que se considera fundamental revisar, analizar dichos documentos para producir y construir nuevo conocimiento desde el análisis y la reflexión sobre la realidad que se logra conocer a través de los mismos.

En relación a lo anterior cabe señalar que las características del presente trabajo implica que la metodología de investigación consista en la revisión bibliográfica debido a que se trata de lograr cierta aproximación a la temática de Violencia doméstica desde la perspectiva de género, pero a su vez se

pretende generar nuevo conocimiento, a través del análisis y la reflexión sobre la documentación a estudiar -desde una perspectiva social-, y tal vez aportes que sirvan para abordar dicha problemática. Por lo que se considera que esta es la metodología más adecuada para abordar el tema de estudio.

CAPÍTULO IV: EL GÉNERO

I: Género: una construcción social

En la actualidad se encuentra fuertemente presente la noción de género, es decir que es necesario el género en tanto categoría analítica como perspectiva para abordar ciertas problemáticas sociales que se encuentran –hoy día- en la agenda pública.

En este sentido se considera importante trabajar la categoría género para aproximarse a comprender y explicar –desde la investigación y el análisis- determinados fenómenos. Para ello se considera importante señalar lo planteado por Thomas Laqueur, el cual hace referencia a lo que esboza Joan Scott en cuanto a que

“(...) el género no es una categoría que media entre la diferencia biológica fijada, por un lado, y las relaciones sociales históricamente contingentes, por otro. Más bien incluye al mismo tiempo biología y sociedad: “elemento constitutivo de relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos... forma primaria de las relaciones significativas del poder.” (Laqueur, T; 1990: 35)

En base a lo citado, cabe destacar que es un concepto de género que deja en claro cierta postura que tiene que ver con explicar que se trata de relaciones sociales entre hombres y mujeres, las cuales se encuentran transversalizadas por el poder.

Se considera fundamental hacer referencia a las diferencias que se han establecido (socio-históricamente) entre los sexos, por lo que ello mismo ha derivado en ciertas desigualdades entre hombres y mujeres que se han perpetuado a lo largo de la historia. En este sentido la categoría *género* permite explicar, estudiar y analizar dichas relaciones sociales enmarcadas en la desigualdad que existe actualmente entre mujeres y hombres en las sociedades occidentales.

II: Dicotomía entre cultura y naturaleza

Es importante entonces realizar cierto recorrido socio-histórico para comprender cómo se visualiza actualmente la noción de género, en este sentido Thomas Laqueur plantea que en el comienzo *sexo* y *género* se encontraban fuertemente vinculados en lo que se denomina “*modelo de sexo único*”

“En el mundo del sexo único es precisamente donde resultaba más directo hablar de la biología de los dos sexos, porque estaba incorporada en la política del género, en la cultura. (...) En otras palabras, con anterioridad al siglo XVII, el sexo era todavía una categoría sociológica y no ontológica.” (Laqueur, T; 1990: 27-28)

El autor en su obra intenta explicar y comprobar a través de pruebas históricas lo que el denomina “*la construcción del sexo*”, por lo que el autor entiende que el sexo (tanto en el modelo de sexo único como en el modelo de dos sexos) siempre depende de su situación, es decir que el sexo sólo se puede entender, explicar y comprender tomando en cuenta su contexto en lo que refiere a la lucha acerca del género y el poder.

Con respecto al pasaje del modelo de sexo único al modelo de los dos sexos es necesario señalar que:

“(...) la epistemología no produce dos sexos opuestos por si misma; eso sólo lo pueden hacer ciertas circunstancias políticas. La política entendida en sentido amplio como competencia por el poder, genera nuevas formas de constituir el sujeto y las realidades sociales en que los humanos viven. Este planteamiento formal incide necesariamente sobre la sexualidad y el orden social que la representa y legitima.” (Laqueur, T; 1990: 32)

En este sentido se puede decir que cuando se trata del hombre –en sentido genérico- no se puede referir al mismo en cuanto a lo “natural” y/o “normal”, debido a que todo lo que el hombre es y representa tiene que ver con ciertas construcciones que el mismo ha generado para establecer un orden social determinado y así poder vivir en sociedad. Por lo que aquello que difiere o

contradice con el orden establecido es considerado anómalo y no natural, cuando en realidad se trata de construcciones basadas en procesos sociales, políticos, históricos y culturales que nada tienen que ver con lo natural (naturaleza).

Cabe destacar que se trata de procesos que han desembocado en una fuerte internalización y naturalización de determinadas cuestiones, por lo que aquello que está establecido social, cultural e históricamente como forma de ser y sus respectivas representaciones (simbólicas), resultan muy difíciles de cuestionarlo como así de problematizarlo.

“(...) no se hace un esfuerzo para basar los roles sociales en la naturaleza; las propias categorías sociales son naturales y se hallan en el mismo nivel explicativo que se otorga a los hechos físicos y biológicos. Por tanto, la naturaleza no es a la cultura lo que el sexo es al género, como en las discusiones modernas; lo biológico no es, ni siquiera en principio, el fundamento de las ordenaciones sociales concretas.” (Laqueur, T; 1990: 62)

Por eso es necesario remontarse al pasado, recurriendo a la historia para lograr comprender y explicar determinados aspectos que en la actualidad (con sus respectivas metamorfosis) se presentan como estructuras rígidas y por ende incuestionables.

III: Percepción de las diferencias entre los sexos. Recorrido hasta la Grecia Antigua

En este sentido es pertinente hacer referencia a la obra de Thomas Laqueur (1990), el cual se remonta a la Grecia Antigua, por lo que hace referencia a la postura de Aristóteles, el mismo planteaba que el varón constituye la causa eficiente y la mujer la causa material en lo que refiere a la concepción (procreación).

Con respecto a lo anterior se puede decir que para Aristóteles:

“Ser varón significaba (...) ser capaz de transmitir el alma sensitiva, sin la cual es imposible que exista la cara, la mano, la carne o cualquier otra parte del cuerpo. (...) Uno de los sexos era capaz de transformar los alimentos hasta alcanzar su mas alto nivel, generador de vida, el verdadero esperma, y el otro no era capaz de ello.” (Laqueur, T; 1990: 64)

Aristóteles trata de desvanecer las diferencias de los cuerpos “reales” con la finalidad de fundamentar la noción de paternidad y es así que se va deslizando hacia el modelo de sexo único.

En el “modelo de sexo único” la vagina de la mujer era considerada un pene invertido (hacia el interior del cuerpo), a su vez ambos fluidos (derivados de los órganos sexuales) eran considerados esperma, sólo que de diferente calidad, dado que el esperma del varón se lo visualizaba como puro y verdadero mientras que el de la mujer no, era considerado inferior en cuanto a la calidad del mismo, siempre pensando en la concepción (reproducción).

Además es de importancia mencionar que:

“El cuerpo unisexo de los médicos, profundamente dependiente de los significados culturales, sirvió al mismo tiempo de pantalla microcósmica para un orden jerárquico y macrocósmico, y como signo más o menos estable de un orden social intensamente marcado por el género.” (Laqueur, T; 1990: 205)

Con respecto a lo que se viene mencionando cabe destacar que desde la respectiva época se visualiza cierta discriminación en tanto a lo que es considerado ser varón y mujer, que subordina a la mujer y la planta como inferior en relación al varón. En este sentido se desvaloriza la función de la mujer en lo que respecta a la procreación, lo que a su vez se va trasladando a diferentes áreas de la vida en sociedad, por lo que no se debe olvidar que a partir de determinados hechos se construye una idea, noción de lo que significa ser mujer para la correspondiente época.

Por ende:

“El sexo, como el ser humano, es contextual. Los intentos de aislarlo de su medio discursivo, socialmente determinado, están tan condenados al fracaso como la búsqueda por parte del filósofo de un niño totalmente salvaje o los esfuerzos del antropólogo moderno por filtrar lo cultural para obtener un residuo de humanidad esencial. (...) ese cuerpo privado, cerrado y estable, que parece subyacer en la base de las nociones modernas de la diferencia sexual, es también producto de momentos culturales e históricos concretos.” (Laqueur, T; 1990: 42)

Se debe destacar que se trata de una serie de ideas en cuanto a lo que constituía la noción de sexo de la época, basada en estudios médicos y la importante influencia de los cambios sociales que se fueron dando (en la correspondiente época). Esto mismo también deja entrever la relación de la diferencia entre los sexos y el cuerpo, por ende lo que refiere a la construcción del género.

Lo que se viene planteando se visualiza en la postura de Aristóteles, por lo que para él *“(...) los esclavos carecen de sexo porque su género no tiene importancia política.”* (Laqueur, T; 1990: 106) Esto mismo deja en claro que el sexo se construye social, cultural y políticamente, queda de manifiesto en que para Aristóteles no interesaba la identidad sexual de los esclavos.

En cuanto a la postura de Aristóteles en lo que refiere a la diferencias entre varón y mujer con respecto a la procreación (desarrollado en líneas anteriores), Platón toma una postura crítica por lo que establece que:

“Si puede encontrarse algo característico en hombres o mujeres que hace adecuados a unos u otras para algún arte u oficio concreto, debe asignárseles sin discusión. Pero afirma que no existe tales distinciones y que la diferencia que Aristóteles consideraba crítica entre parir un niño o engendrarlo no debe tenerse en cuenta.” (Laqueur, T; 1990: 107)

En este sentido se puede visualizar cierta postura crítica de parte de Platón, por lo que cuestiona a Aristóteles y plantea que el hecho concreto de que sea la mujer quien tenga la función natural de parir el hijo y el varón quien lo fecunde, no hace que surjan diferencias al momento de adquirir ciertas ocupaciones por parte de ambos (tanto de la mujer como del varón).

Por lo que queda de manifiesto que se perciben ciertas diferencias entre el varón y la mujer basadas en lo que refiere al sexo, es así que el ser varón significaba “estar dotado de la semilla fundamental y pura para la procreación” (idea de paternidad), lo que implica que éste sea el responsable de que ascienda el espíritu sobre los sentidos, del orden sobre el desorden y de la legitimidad sobre lo ilegítimo. Se asociaba la “incapacidad” de la mujer, en lo que refiere a concebir por sí misma, con cierta debilidad relativa de su espíritu. (Laqueur, T; 1990)

En relación es relevante señalar que:

“Puesto que la concepción normal consiste en cierto sentido en que el varón deposite una idea en el cuerpo de la mujer, entonces la concepción anormal, la mola, será una presunción por parte de la mujer por tener una idea equivocada e inadecuada de sí misma.” (Laqueur, T; 1990: 115)

En ese orden, se puede hacer referencia a la importante subordinación de la mujer hacia el varón y una profunda desvalorización de la misma, debido a que ni siquiera era considerada capaz de poseer una idea de sí misma por sí misma. Además se suma la noción de que la mujer es considerada sólo un envase para el hijo que está esperando ya que es el varón quien posee la “capacidad de dotar de espíritu y de pensamiento” al respectivo hijo (lo que lo conforma en un ser humano).

“Su espíritu y su útero se interpretan como paletas equivalentes para el principio activo masculino; su persona está bajo el gobierno e instrucción racional del marido por la misma razón que su matriz está sometida al dominio del esperma del hombre.” (Laqueur, T; 1990: 116)

Esta cita sintetiza la forma en que se percibía a la mujer en lo que refiere al vínculo afectivo de pareja con el varón y en tanto como sujeto carente de autonomía, es decir sin posibilidad de desarrollo de la misma, es interesante cuestionarse a qué sector le favorece tal cuestión. Por lo que evidentemente favorece a parte de la sociedad y al orden establecido de la época, pudiendo

visualizarse profundamente las relaciones de poder que se van estableciendo entre varones y mujeres en base a la forma en que son percibidos los sexos.

El “*modelo de sexo único*” de dicha época, implicaba una relación muy estrecha, fuerte entre cuerpo y espíritu, esto mismo denota que tanto el sexo como el género están en escena.

Se considera interesante cuestionar el tiempo en que subsistió el modelo de sexo único, puesto que la vida social, cultural y política de la época sufría importantes transformaciones, así se puede decir que la explicación tiene que ver con la concepción de cuerpo en base a la cultura de la época y de la sociedad, puesto que:

“El cuerpo de sexo único, al ser interpretado más como ilustrativo que como determinante, podía registrar y absorber todos los cambios de ejes y evaluaciones de la diferencia.

Históricamente, las diferenciaciones del género precedieron a las del sexo. (...) En un mundo público con fuerte predominación masculina, el modelo de sexo único mostraba lo que era ya evidente tomando la cultura en un sentido más general: que el hombre era la medida de todas las cosas y la mujer no existía como categoría ontológica. No todos los varones son masculinos, potentes, honorables ni ejercen el poder, y algunas mujeres superan algunos hombres en cada una de esas categorías. Pero el patrón de cuerpo humano y de sus representaciones sigue siendo el cuerpo masculino.” (Laqueur, T; 1990: 120)

En la cita anterior, queda de manifiesto que es el varón el beneficiario de la ideología de la correspondiente época, además esto mismo explica y ayuda a comprender -en parte- las manifestaciones, de poder, en las relaciones sociales entre varones y mujeres de la sociedad occidental en la actualidad.

IV: La Medicalización de la vida social y el género

Por otro lado, es pertinente hacer referencia al orden médico, es decir a la legitimidad del mismo en cuanto a lo que establecía como verdades absolutas e incuestionables, por ello mismo es de importancia señalar en qué se

fundamentaba la medicina de la época para establecer dichas “verdades” con respecto a las diferencias sexuales:

“La historia de la anatomía indica que las representaciones anatómicas masculinas y femeninas dependen de la política cultural de la representación y de la ilusión, no de pruebas sobre órganos, canales o vasos sanguíneos. Ninguna imagen verbal o visual de los “hechos de la diferencia sexual” existe con independencia de tesis anteriores sobre el significado de tales distinciones.”
(Laqueur, T; 1990: 127)

Con respecto a lo que se plantea en la cita anterior, se puede decir que queda de manifiesto la importancia y legitimidad que históricamente se le ha adjudicado al orden médico, por lo que se lo ha utilizado como medio para imponer determinadas cuestiones -costumbres, comportamientos, formas de ver el mundo- fundamentadas en el saber científico sobre el cuerpo humano, lo que influencia a la vida en sociedad, y que en realidad dichas cuestiones tienen su origen y explicación en lo que respecta a la política, cultura e historia, donde el fin tiene que ver con la respuesta a determinados intereses perseguidos por ciertos sectores, lo que implica establecer un orden social, el cual hay que legitimar y mantener para controlar así a la sociedad. Esto mismo se visualiza en la actualidad en lo que respecta a la medicalización de la vida social, en este sentido se entiende por éste término lo siguiente:

“Con el término medicalización, las ciencias sociales suelen referirse a los procesos de expansión de los parámetros tanto ideológicos como técnicos dentro de los cuales la medicina produce saberes e interviene en áreas de la vida social que exhibían en el pasado un mayor grado de exterioridad respecto a sus tradicionales dominios” (Menéndez, E; en Mitjavila, M; 1998: 2).

Es de gran relevancia hacer hincapié en el proceso de medicalización de la vida social, por lo que se va generando un fuerte y profundo prestigio del saber médico (basado en la ciencia médica) frente a la sociedad. Es así que se va

acrecentando las áreas de influencia de la medicina, trasladándose hacia toda la sociedad, influyendo así en la vida cotidiana de las personas.

Por tanto, dicho proceso tiene también participación en lo que respecta a las construcciones de nociones sociales, culturales y demás, es decir que a través del saber médico se van conformando ideas de cómo son las cosas y costumbres que apuntan a la “modalidad correcta de comportamiento” para llevar una “saludable calidad de vida”.

En relación a lo que se viene mencionando, cabe hacer referencia a lo esbozado en el libro, compilado de Omar Acha y Paula Halperin, donde en el prólogo dichos autores plantean que:

“Los hombres se caracterizan por la posesión de pene y las mujeres por vagina y senos para amamantar a hijos e hijas; nada humano escaparía de ésta dualidad, y lo que sale de ello es patológico o monstruoso. Sobre la naturalidad presumida en tal dicotomía, se construyeron otros atributos culturales que caracterizarían a mujeres y hombres.” (Halperin, P y Acha, O; 2000: 16)

Con respecto a lo expresado en esta frase, es de relevancia señalar que aquello que escape a la categorización mujer-varón es considerado “anormal, monstruoso”, es pertinente cuestionarse al respecto, cuánto tiene que ver con ello el saber médico y por ende lo que se ha venido trabajando en cuanto a la noción de *medicalización de la vida social*.

Es así que cabe mencionar lo que plantea Pablo Ben (en: Comp. Paula Halperin y Omar Acha; 2000) haciendo referencia al hecho de que tanto la mujer como el varón estaban determinados por sus genitales, es decir sus órganos sexuales, esto era y es lo que los define en su identidad, en su construcción de subjetividad. El conflicto se visualiza –para el autor- cuando se escapa de las categorías mujer o varón, se trata de cierto sistema binario basado en las diferencias entre los sexos, pero el mismo no era aplicable en la situación por ejemplo de los/as “hermafroditas” (Argentina, en principio del siglo XX), en relación cabe hacer referencia:

“(...) a la experiencia de los médicos con los/as “hermafroditas”, seres cuya genitalidad resultaba ambigua e indeterminable. Frente a ellos y ellas era necesario ejercer un control social que los/as resituara dentro de los marcos de la normatividad sexual y de género.” (Ben, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000: 64)

Se visualiza claramente cómo la cuestión del género consolida el orden social establecido (de la época), en este sentido se van estableciendo formas de considerar tanto a la mujer como al varón y sus respectivos comportamientos como tales. Por ello:

“La consolidación del estado fue simultánea a la marginación de las mujeres en el mercado laboral y desde sus diversas instituciones se fomentaba una fuerte dicotomía entre “sexos”. El trabajo femenino y la prostitución fueron considerados una y la misma cuestión, y se los censuró a ambos. El lugar de productor debía ser el del varón, la mujer sería una criatura sumisa al servicio de la reproducción y los quehaceres domésticos.” (Ben, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000: 66)

Evidentemente la condición de mujer de la época, en la correspondiente sociedad (argentina), marca una fuerte tendencia hacia un modelo de mujer donde ésta se encuentra totalmente subordinada, no sólo al varón en la situación afectiva de pareja sino también se trata de una subordinación que trasciende a todas las áreas de la sociedad que permiten la anulación del desarrollo personal, de autonomía en cuanto a la identidad femenina basada o fundamentada a través de la dependencia de la mujer, una dependencia impuesta a través de los procesos de dominación al cual se sometió a la misma a lo largo de la historia.

Esto mismo tiene que ver con una constitución de la identidad argentina de la época, lo cual implicaba *“(...) la exclusión de las mujeres, las personas indígenas, mujeres y varones con “inversión sexual”, “hermafroditas”, obreros y obreras inmigrantes radicales irreductibles a la argentinización, y prostitutas.”* (Ben, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000: 64)

Se puede decir que la condición de ser mujer corresponde a una minoría como lo son los pobres, inmigrante y demás, por lo que la idea del progreso y

de orden social implicaba tener en cuenta ciertas condiciones donde no todos los sujetos estaban incluidos en tal plan, dichas condiciones estaban enmarcadas en los ejes: étnicos, sexuales, de género y de clase social.

Respecto al tema de la *medicalización de la vida social* y en relación a lo que se viene desarrollando en dicho documento, cabe tomar como ejemplo la condición de “hermafrodita” para la época, donde tal condición implicaba la noción de “anormal, patológico y monstruoso” desde la legitimación del saber médico, por lo que se considera importante señalar que:

“Desde este discurso normativo, el “hermafroditismo” constituía un cuerpo “en inminencia siempre de infringir la leyes fisiológicas y sociales”, un cuerpo no adecuado al modelo prescripto y que además y fundamentalmente, estaba marcado por una falta de correlación con una identidad de género claramente distinguible, con lo cual el/la sujeto en cuestión, no cumplía con los “signos de humanidad”. Esto obsesionaba a los médicos y los llevaba a buscar la forma de desambiguar el género de estos/as sujetos. Su estrategia de interpretación del “hermafroditismo” se legitimó sosteniendo que esos cuerpos no estaban diciendo la verdad.” (Ben, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000: 75)

Por tanto el/la “hermafrodita” constituía cierta identidad falsa debido a que su condición de sexualidad indeterminada era considerado moralmente aberrante, en tanto que “eran engañados por su sexo/s y por ende engañadores”, en este sentido sólo el médico estaba legitimado para establecer el verdadero sexo de el/la “hermafrodita”.

También ocurre lo mismo con los “invertidos sexuales” donde nuevamente se coloca al médico como el poseedor de la verdad y al homosexual –a través de su comportamiento- como cuestionador de las diferencias genéricas entre mujeres y varones.

Con respecto a lo que se viene desarrollando, se le encuentran sus fundamentos en el hecho concreto de que la condición de la/el “hermafrodita” desestabilizaba las estructuras sociales, culturales y políticas (construidas) que permitían el control sobre las minorías como es el caso de las mujeres, por lo que es relevante destacar lo siguiente:

“La invisibilidad de la vagina, órgano garante en última instancia de la feminidad, convierte la vigilancia sobre la posesión de la misma en un terreno de lucha en el cual los médicos intentan explorar los cuerpos, mientras las/os vigiladas/os –“hermafroditas”, mujeres con pene y personas con vagina e identidad de varón- se esconden, se ocultan tras sus ropas, para evitar que la identidad de género les sea impuesta en vez de poder decidir las personalmente.” (Ben, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000: 97)

Con dicha cita se logra expresar y visualizar el evidente problema que causaba la condición de la/el “hermafrodita” para aquellos agentes sociales legitimados y encargados para mantener el orden social establecido, como lo ha sido a lo largo de la historia el saber médico.

Las consecuencias en las vidas de éstas personas que no encajaban en los estereotipos de género, es decir aquellos como los/as “hermafroditas y/o invertidos sexuales” eran de total exclusión, debido a que si no se dejaban establecer “el sexo que les correspondía” por aquellos profesionales de la salud “encargados y capacitados para ello”, quedaban destinados a la marginación total en todas las áreas de la sociedad. En este sentido cabe señalar que muchos/as “hermafroditas” morían (en dicha época, en la sociedad Argentina) a causa de su rechazo a ser tratados por la medicina con el motivo de que determinaran su sexo y así su identidad de género, es decir anular su propia construcción de subjetividad en tanto sujeto libre para desarrollar su autonomía en cuanto a su identidad sexual.

Entonces se puede decir que ello también constituyó –en parte- una forma perversa de control, de desterrar y excluir -a través de la muerte- aquellas personas que no condecían con lo que convenía para mantener el orden social establecido. Por tanto es pertinente hacer referencia a la postura de un médico de la época (Roche), el cual

“(…) temía la influencia nociva de los “pseudo-hermafroditas irregulares” porque ellos podían poner en cuestión la matriz heterosexual, aquí podemos ver en realidad cómo la importancia que se le otorgaba a los órganos sexuales tenía que ver con el modo que eran percibidos, con la forma bajo la cual “aparecían” y no según los conocimientos anatómicos disponibles, ya que si la ambigüedad

sexual era interna y no podía ser observada no resultaba problemático.” (Ben, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000: 101)

Se considera de suma importancia tener esto en cuenta, debido a que la condición de “pseudo-hermafroditas irregulares” (noción manejada en la respectiva época por el cuerpo médico), considerados por el saber médico como sujetos de determinado sexo que por malformación congénita de sus órganos se presenta del sexo opuesto, era lo que constituía el problema. (Ben, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000)

Queda de manifiesto que realmente lo que molestaba y constituía un problema era el hecho concreto de que se pusiera en duda la dicotomía entre los sexos en tanto al comportamiento -adjudicado- correspondiente de cada uno, por su condición de ser mujer o varón. Por lo que según tu sexo (mujer-varón) será tu comportamiento y esto mismo tiene que poder ser previsto por los demás integrantes de la sociedad, instituciones para controlar y mantener el orden establecido. Lo cual beneficia a un sector de la sociedad y así lo consolida como sector dominante de la misma, y por ende cabe destacar que los agentes encargados de consolidar tal cuestión están constituidos por aquellos sujetos que forman parte del sector dominante.

V: Noción de feminidad y masculinidad

Con respecto a los términos *femenino* y *masculino*, se puede hacer referencia a lo que plantea Amelia Valcárcel en su obra (1994), donde toma aportes de Beauvoir (filósofa existencialista), la cual esboza –en su investigación *El segundo sexo*-, lo siguiente

“No se trata de saber qué es lo esencialmente femenino sino por qué se supone que tal esencialidad existe y qué imagen del mundo se sigue de aceptarlo. Por que lo femenino funciona coordinadamente con la aceptación del otro miembro del par, lo masculino (...) Este dualismo forma la trama del sistema social, de las relaciones personales, del pensamiento abstracto, en fin, de la completa imagen del mundo (...) un mundo que hipócritamente presenta como

esencial lo que es resultado de la voluntad. (...) (Es así que dice) la mujer es lo Otro, el Otro, el sujeto pasivo de la historia.” (Valcárcel, A; 1994: 31-32)

Ahora, dicho planteamiento permite pensar y cuestionar por qué a lo largo de la historia, la mayoría de las sociedades (con sus respectivas culturas), han internalizado tales cuestiones que desembocan en lo que respecta al género, entendido éste como las relaciones sociales entre varones y mujeres - transversalizadas por el poder- basadas en las percepciones que se tienen en cuanto a las diferencias entre los sexos.

En dicho planteamiento se hace referencia siempre a las sociedades occidentales actuales, se puede decir entonces que a lo largo de la historia se ha conformado la idea de lo que significa ser varón y mujer, marcando ciertas diferencias en lo que respecta uno del otro, lo que desemboca en desigualdades en tanto oportunidades de desarrollo de la autonomía e independencia de los sujetos, siendo dichas posibilidades más o menos limitadas según el género al que se pertenezca.

Por lo que es importante señalar que:

“(...) el origen de la opresión femenina estaba en la naturaleza, en cuyo caso su lucha era contra natura (...), o bien la cultura imponía pautas interesadas sobre una desigualdad natural poco dramática.” (Valcárcel, A; 1994: 43)

A través de lo planteado en la cita, se hace referencia a la profunda subordinación de la mujer, la cual está fuertemente internalizada y a su vez este hecho logra ser –en parte- incuestionable para muchos, por lo que la mujer no alcanza a separarse del hombre sino que parece constituir una parte del mismo. Esto mismo genera la naturalización de la condición desigual entre varones y mujeres, donde a través de los procesos de dominación basados en los procesos históricos de dependencia de las mujeres en relación a los hombres, a través de la construcción de lo que implica ser mujer, donde su función se encuentra en la reproducción familiar, deshabilitada para participar en el área pública de su sociedad, es decir lo que la ha destituido de ser parte de construir su propia realidad, el entorno social en el cual pretende vivir, por lo

que ha generado que la mujer se encuentre limitada para el desarrollo de su autonomía y así el uso digno de su ciudadanía.

VI: Familia y la condición de mujer

Se prioriza la señalización de determinadas causas a las cuales adjudicarles responsabilidad en lo que respecta a las explicaciones que se fueron generando a modo de comprender los procesos de dominación, es así que se pretende remontar a los orígenes de la Institución familiar; en la obra de Amelia Valcárcel (1994) se hace referencia a los planteamientos de Engels, él cual esboza que:

“(...) la esclavitud de las mujeres se hace coincidir en el origen de la familia con la instauración de la propiedad privada, y ésta con el conocimiento por parte del varón del hecho de la generación. Patriarcado, dominio del varón, coincidía con la patrilinealidad, es decir, la propiedad sobre las mujeres que garantizaba la legitimidad en la filiación, sine qua non, de la herencia. La herencia, quintaesencia de la admisión de la propiedad, era la entrada en la historia de los modos de producción, modos también de dominación. (...) Engels hacía surgir de esta primera opresión patriarcal todas las demás formas de explotación del hombre por el hombre a las que se conocía como modos de producción.” (Valcárcel, A; 1994: 44)

Se puede visualizar cierta posición, de clara y profunda desventaja, de la mujer frente al varón en lo que respecta a la conformación familiar, al matrimonio basado en la monogamia, donde en sus orígenes se vislumbraba a la mujer como una cosa (materia) propiedad del varón, que permitía -a través del vínculo matrimonial- perpetuar las riquezas (bienes) en la familia a lo largo del tiempo, generación tras generación, pero es de destacar que el varón constituía la condición de jefe, dueño y señor, no sólo de los bienes sino también de los demás integrantes de la familia, él cual establecía qué se debía hacer y cómo.

En la tarea de revisar y analizar la institución familiar, se puede decir que en sus orígenes, sí se cuestiona la finalidad de su conformación, se denota

cierta perversión en tanto medio para garantizar cierta posición y condición social, económica, política y cultural, sin considerar a las personas como sujetos de derecho, sino como objetos, simples medios para alcanzar una finalidad.

La autora en su obra plantea también la idea de cierta “*causa económica del sexismo*”, en este sentido señala lo siguiente:

“(...) la noción de clase social le iba como un guante a la situación de las mujeres: el modo de producción doméstico, invariante histórica que confirmaba el patriarcado como primer sistema, se asentaba sobre la apropiación del trabajo gratuito de las mujeres y era la causa del conformismo de los varones ante otras formas de explotación, incluidas las que éstos podían sufrir.

Con el capitalismo y la entrada de las mujeres en la producción extrafamiliar, la doble explotación se había convertido en norma.” (Valcárcel, A; 1994: 49)

En este sentido se considera importante reconocer que a lo largo de la historia se ha conformado el sistema de producción capitalista donde cierto conjunto de varones y mujeres constituyen la condición de oprimidos, hecho de gran relevancia a tener en cuenta, debido a que tal cuestión transversaliza las relaciones sociales que se van estableciendo entre varones y mujeres basadas en la diferencias percibidas entre los sexos, donde el factor poder juega un papel determinante en dichas relaciones sociales.

Es de cuestionarse cómo y porqué a lo largo de la historia el sistema patriarcal ha subsistido, es decir se ha mantenido con la importante legitimidad (la cual ha adquirido a lo largo de la historia) que lo caracteriza:

“El patriarcado se sostiene por sus propios cabellos, engrosando y reconvirtiendo el aspecto ideológico a medida que tiene menor entidad económica.” (Valcárcel, A; 1994: 57-58)

Esto denota que si bien se trata de un proceso sociohistórico que en la actualidad no encuentra casi sus fundamentos en lo que respecta a la realidad económica, por lo que los fundamentos de su perpetuación pasan por otro lado,

el dilema tiene que ver con desentrañar tales fundamentos de su legitimación actual, lo que puede tener que ver con la forma en que se pretende que se perciba la familia, desde lo afectivo, desde el amor, desde los lazos sanguíneos.

VII: Maternidad y la condición de mujer

Aquí entran en juego ciertos ideales en lo que respecta a la familia, la maternidad, es decir lo que le da sentido –en parte- y fundamento al sistema patriarcal en la actualidad, por lo que la familia constituía y constituye el medio fundamental para la reproducción social. En relación es de destacar que:

“Todo lo relacionado al ámbito familiar, sexualidad, reproducción, matrimonio, fue materia de una serie de instituciones estatales que cobraron impulso y que funcionaron como forma de control social en remplazo de la religión y la tradición que habían sido paulatinamente desplazadas por el proceso de secularización del Estado.” (Halperin, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000: 110)

De esta manera, se puede hablar del fundamento que iba adquiriendo la *familia* como tal, es decir que a través de la misma se logra cierto control social y a su vez ésta (la familia) garantiza la reproducción social de un Estado, en este caso del Estado argentino. Lo que resulta interesante es desentrañar lo que respecta aquello que conquista a la mujer para que ésta acceda a ser parte del sistema familiar desde la posición que históricamente se le ha adjudicado e internalizado.

En relación a lo anterior se puede decir que la *maternidad* o más bien el ideal de maternidad basado en la aceptación y entrega total de la mujer a su función como madre, cumple un rol fundamental para la consolidación familiar:

“La mujer era fundamentalmente madre, subsumida a la autoridad del marido y del Estado. Al mismo tiempo que la mujer estaba sujeta a estos poderes, ejercía control sobre la niñez, siendo que la función de educar era un aspecto fundante de la maternidad. (...) La relación madre-hijo fue, sobre todo en los sectores medios y populares, normativizada y supervisada por los médicos, pedagogos y abogados;

este núcleo fue objeto de gran interés en tanto unidad de la moral.” (Halperin, P en: Halperin, P y Acha, O Comp.; 2000: 110)

A su vez esto permitía un mayor control en cuanto a la formación social, cultural de pensamiento, de forma de ver y de verse de los sectores populares mayormente, lo que implica evitar ciertas influencias que devenían de los procesos propios de la época como lo eran -según la autora (Paula Halperin-2000)- mezclas étnicas, de clase e ideas peligrosas que provenían de la consolidación del mercado laboral y de la inmigración.

El ideal de maternidad cumple un rol fundamental para la consolidación familiar, se asocia fuertemente la condición de mujer con la maternidad, por ende se considera señalar lo siguiente:

“Compartimos con Ana María Fernández la idea de que nuestra sociedad organiza el universo de significaciones en relación con la maternidad alrededor de la idea Mujer=Madre: la maternidad es la función de la mujer y a través de ella la mujer alcanza su realización y adultez. Desde esta perspectiva, la maternidad da sentido a la feminidad; la madre es el paradigma de la mujer; en suma, la esencia de la mujer es ser madre.” (Das Biaggio, N., 2003: 192)

Se vislumbra una idea de maternidad fuertemente arraigada a los estereotipos de género, naturalizados en nuestra sociedad (sociedades occidentales), además es de tener en cuenta hasta qué punto el hecho de cómo se vive la maternidad en estas sociedades impide generar el desarrollo de autonomía de las mujeres, es decir que se educa a las mujeres para que deseen ser madres y por ende deben entregarse exclusivamente a la maternidad, lo que les brinda identidad como mujer, por lo que su razón de ser se encuentra en la maternidad.

Para proseguir aproximándose a dicha temática, se tomó como referencia la obra “¿Existe el amor maternal?” de Badinter (1981), en donde la autora problematiza el ideal de madre basado en el amor maternal (innato) como producto de la naturaleza femenina. En este sentido la autora realiza una investigación en donde se cuestiona el ideal de madre.

Por lo que se puede decir que a través de la investigación (de Badinter) se logra visualizar que la maternidad hoy como la conocemos no ha sido siempre igual, en su obra se plantea que en el año 1760 se aconseja a las mujeres a adquirir el cuidado de sus hijos y se las obliga a amamantar, por lo que no lo estaban haciendo hasta ese momento:

“Le crean a la mujer la obligación de ser ante todo madre, y engendran un mito que doscientos años más tarde seguiría más vivo que nunca: el mito del instinto maternal, del amor espontáneo de toda madre hacia su hijo.” (Badinter, E., 1981: 117)

Se considera importante destacar que en el texto referido se plantea que la mujer fue conquistada en cierto modo para que asumiera dicho papel: *“Sed buenas madres y seréis respetadas. Volveos indispensables en la familia y conseguiréis derecho de ciudadanía.” (Badinter, E., 1980: 118)*

A su vez este pensamiento fue creciendo de tal forma que ser madre, es decir una “buena madre” implique la abnegación de ésta, por lo que *“La madre “normalmente abnegada”, se define por la capacidad para preocuparse de su hijo excluyendo cualquier otro interés.” (Badinter, E., 1981: 261)*

De esta forma se va alejando a la mujer de la vida pública, se la induce a que no tenga interés en su incorporación en el área pública de la vida en sociedad, lo que evita su participación (toma de decisiones) en cuestiones que condicionan sus propias vidas, además esto mismo conforma en parte los procesos de dominación a los cuales las mujeres históricamente fueron sometidas.

Por otro lado es de importancia destacar cómo la fuerte y profunda internalización de la función maternal ha generado la transición de lo que implica dicha función al área pública laboral, donde se destinan a las mujeres mayormente las actividades laborales que implican la educación y el cuidado de éstas hacia otros miembros de la sociedad, se visualiza en las actividades laborales tales como de maestra, enfermera, empleada doméstica (niñera, mantenimiento del hogar), educador, entre otras, siendo estos roles desarrollados casi en su totalidad por mujeres. Estas características que hacen

al *trabajo femenino* son consideradas como “naturales” de la mujer, esto mismo se lo puede relacionar con lo que se denomina *división sexual del trabajo*:

“En todas las sociedades mujeres y varones realizan algunas tareas diferentes, consideradas actividades femeninas y masculinas. Aunque esta división sexual del trabajo no siempre haya sido igual y varíe en cada sociedad concreta, ha sido un fenómeno que se ha mantenido desde que se tiene memoria histórica. Las niñas y los niños son socializados para que aprendan a desempeñar estas tareas y para que acepten este orden social como natural (...) La organización social del trabajo que se deriva de la existencia de la división sexual del trabajo, es el sistema de género, que se refiere a los procesos y factores que regulan y organizan a la sociedad de modo que ambos sexos sean, actúen y consideren diferentes, al mismo tiempo que determina cuáles tareas sociales serán de competencia de uno y cuáles de otro” (Astelarra, J; En: Batthyány, K; 2004: 29-30).

Por lo que se puede decir que estas diferencias entre las tareas consideradas femeninas y masculinas, trasciende al área laboral, es así que determinados trabajos lo realizan las mujeres mayoritariamente como los que ya se mencionó en líneas anteriores.

En relación a lo que se viene desarrollando se entiende que es de importancia poder comprender el *trabajo femenino* a partir de una perspectiva de género, por lo que:

“En el caso de la división sexual de funciones y tareas inciden tanto las estrategias de utilización (apropiación) del cuerpo, a través de sus “calidades” naturales o sociales, como representaciones de calidades. Así, los dedos ágiles, la paciencia, la resistencia a la monotonía son considerados atributos propios de la fuerza de trabajo femenina. Como observan varios investigadores la propia calificación es sexuada y refleja criterios distintos para el trabajo realizado por hombres y mujeres, ocurriendo frecuentemente una descalificación del trabajo femenino, asimilado a atributos naturales desconsiderándose el entrenamiento informal” (Souza, E; 1986: 14).

En base a lo planteado en dicha cita, se puede hablar de una desvalorización del *trabajo femenino* fundamentada en la desacreditación en cuanto a formación y preparación para la actividad laboral, por lo que se considera a las mujeres poseedoras -por ser tales- de ciertas “cualidades y características” que las hacen ser por su naturaleza las personas adecuadas para determinadas tareas laborales, considerándose a las mismas incapaces de formarse o capacitarse para diversas actividades laborales que no tengan que ver con dichas “cualidades y características propias de las mujeres”.

VIII: Mujer y Poder

En relación a lo que se viene desarrollando entra un factor de gran importancia para desentrañar tal cuestión, el factor *poder*, si bien la emancipación de la mujer que tiene que ver con la salida de ésta hacia el ámbito público, lo que implicó desligarse necesariamente y en parte del ámbito familiar para ingresar al mercado laboral, ha generado grandes transformaciones sociales. Pero la cuestión radica en la ilegitimidad política de tales transformaciones, y esto mismo tiene que ver con el *poder*, es decir que siempre se relacionó al mismo con lo masculino, “*El bastante fuerte feminismo de la diferencia no deja de avisarlo: poder igual a corrupción igual a masculinidad.*” (Valcárcel, A; 1994: 60)

Evidentemente se visualiza al *poder* como algo negativo y por ende no se apunta a perseguir al mismo, pero no se plantea el hecho de que para que los procesos de igualdad entre los sectores e individuos que conforman la sociedad se lleven a cabo con resultado, tiene que haber necesariamente cierta distribución del poder, porque es a partir de que en unas pocas personas se concentra el mismo que se va generando tales desigualdades sociales, de oportunidades de desarrollo en tanto en bienestar y derechos que tiene que estar garantizados por el sólo hecho de ser un sujeto.

Tal cuestión no sucede sólo en lo que refiere a las relaciones entre varones y mujeres sino que trascienden a todas las relaciones sociales de todos los individuos que conforman lo diversos sectores de la sociedad, pero el respectivo documento se centra en lo que refiere a la cuestión de género.

En referencia al factor *poder* cabe señalar que:

“Para los profesionales del discurso, hablar de poder es hacerlo de lo que no somos ni tenemos, que suponemos que otros tienen y son, que lo ejercen, que lo manifiestan, pero que no se expresa sobre sí mismo. Es impensable la frase yo, el poder, hago o digo. El poder parece mudo y ágrafo. Siguiendo a Foucault, nos hemos acostumbrado a rastrearlo por sus indicios en vista de que no encontramos su propio discurso. (...) La razón legislará creyéndose ilimitada y, en ese su legislar, mostrará las fronteras reales del ejercicio del poder que obra.” (Valcárcel, A; 1994: 68-69)

Se considera pertinente destacar que *el poder* trata sobre el obrar, actuar, y se trata de obrar con cierta legitimidad. Por lo que hasta que no se aspire a obtener poder para actuar, no se puede lograr el cambio, es decir que fundamentalmente se necesita del ejercicio legítimo del poder para los procesos de igualdad, para salir de la subordinación como es el caso de las mujeres entre otras minorías (pobres, homosexuales, y demás). Pero no es fácil hacer uso del poder, por lo que el mismo lo poseen los sectores dominantes de la sociedad, los cuales se han encargado de que sea un poder legitimado a través de los procesos sociohistóricos de dominación. El poder puede conformarse a través de procesos que implican ante todo la visibilidad en el área pública de ciertas cuestiones que constituyen -por ejemplo- un determinado problema, es decir que tiene que ver con la lucha y conquista del poder, visibilizada por todos los sectores de la sociedad, donde se aspire a ganar espacios en lo que respecta a toma de decisiones que condicionan la vida de las personas, como luchar para que se respeten determinados derechos que son vulnerados como es el caso de las mujeres que sufren violencia doméstica (una de las expresiones de la violencia de género), como lo es el caso de los sectores más vulnerados que no logran satisfacer sus necesidades básicas.

CAPÍTULO V: VIOLENCIA DE GÉNERO

I: Género, Cuerpo y Poder

En relación al final del capítulo anterior, donde se desarrolla una clara postura en cuanto al poder con respecto a la cuestión de género, se considera relevante hacer referencia al *cuerpo* como factor fundamental para entender la cuestión de género enmarcada en las relaciones de poder. En este sentido es importante señalar en primera instancia que:

“(...) la socialización del sujeto lleva al sentimiento de habitar naturalmente un cuerpo del que es imposible diferenciarse. (...) son los momentos de placer, pero sobre todo de dolor los que nos recuerdan que somos seres corporales y refuerzan al mismo tiempo la dualidad cuerpo/ hombre.” (Itoiz, J y Trupa, N en: AA.VV; 2012: 123)

Se puede decir que es imposible pensar al hombre sin contemplar lo que implica el cuerpo para el mismo, a través de éste el individuo se relaciona con los demás, es decir, que el cuerpo es parte del ser del individuo, lo constituye como tal y además adquiere significado según la subjetividad de cada sujeto, la cual dependerá de la cultura, sociedad y época en la que esté enmarcado el mismo. Por lo que las percepciones, sensaciones, sentimientos que se dan a través del cuerpo están condicionados por el contexto cultural, social e histórico; esto mismo se puede visualizar a través de las diferentes manifestaciones que se dan en la imagen corporal, comparando diversas sociedades con sus respectivas culturas, por ejemplo, en la tribu Karen del Sureste asiático las mujeres lucen alrededor de sus cuellos gruesos anillos de cobre como signo de belleza, debido a ello éstas mujeres tienen el cuello alargado por lo que con el paso del tiempo la presión que sufren en la clavícula genera dicho alargamiento (Enciclopedia Encarta 2009).

En relación a lo que se viene desarrollando es fundamental referirse a la estrecha y profunda vinculación entre género, cuerpo y poder; por lo que se considera relevante señalar que:

“El poder forma cuerpos, se inscribe en ellos y forma sujetos, pero no solo lo hace a través de reglas y prohibiciones. Los cuerpos son así efectos de poder de los diferentes dispositivos; no son algo puramente biológico, sino que están atravesados por la historia, contruidos socialmente por sus hábitos y sus gestos. Aún los impulsos más elementales, como la alimentación y el sexo, están sometidos a regímenes que los construyen en su modo de ser; son ejemplos de ello la dietética, la pornografía y el control de la natalidad.” (Itoiz, J y Trupa, N en: AA.VV; 2012: 124)

Evidentemente las relaciones sociales entre varones y mujeres están atravesadas por todas estas cuestiones que se mencionan en la correspondiente cita, por lo que ser mujer implica tener un determinado cuerpo que debe comportarse, consumir, y sentir de la forma establecida –por ser mujer- a través del orden social imperante, lo mismo sucede con el varón. A su vez esto implica cierta forma de relacionamiento que está atravesada por el factor poder donde se favorece al varón estableciendo procesos de dominación en los cuales la mujer ha sido subordinada al mismo históricamente, lo cual es naturalizado de tal forma que no se cuestiona y por ende se acepta; por lo que *“El cuerpo se construye en un haz de relaciones, que siempre son relaciones de fuerza y de carácter social.”* (Itoiz, J y Trupa, N en: AA.VV; 2012: 124)

Se considera pertinente hacer referencia al planteo de Foucault, por lo que el autor:

“(…) observó el pasaje de poder soberano al biopoder, el cual tiene como foco la vida, su administración, normalización y regulación.

El cuerpo se halla inmerso así en el doble juego del disciplinamiento individual y del control poblacional. Ese biopoder interviene sobre la manera de vivir, sobre el cómo de la vida, es un poder de regulación de la vida. (Itoiz, J y Trupa, N en: AA.VV; 2012: 124-125)

En este sentido se puede decir que el *biopoder* del que habla el autor influye y condiciona la vida cotidiana de las personas, donde se manifiestan los macro procesos sociohistóricos de una sociedad al estar atravesada por los mismos, debido a que la vida cotidiana

“(...) es la vida de todo hombre (...) la vida del hombre entero, o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se “ponen en obra” todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías” (Heller, A., 1985: 39)

Se piensa fundamental establecer que la vida cotidiana está atravesada por los procesos (ya mencionados) que constituyen a las cuestiones del género, por lo que a través de la misma se pueden visualizar las manifestaciones que adquieren los procesos de subordinación de las mujeres en base a las relaciones sociales de género; estos procesos, muchas veces, derivan en situaciones de violencia.

En relación es relevante mencionar a la *violencia doméstica* (categoría que se desarrollará en el siguiente capítulo), la cual es una manifestación de la violencia de género pero a su vez la misma se expresa con toda intensidad en la vida cotidiana de las personas que están involucradas o sufren dicha problemática, y cada individuo la vive con todos los aspectos de su individualidad y personalidad.

II: Aspectos característicos de la violencia de género

En relación a lo que se viene desarrollando y a modo de introducirse en lo que respecta a la categoría *violencia de género*, es importante tener presente que cuando se habla de género se está *“(...) refiriendo a una forma de ordenamiento de la práctica social, lo que nos lleva a modelos sociales de ser varón y de ser mujer.”* (Tuana, A., en: AA.VV; 2009: 31) La cuestión radica en el hecho concreto de que el modelo de varón -socialmente constituido- implica el ejercicio de poder sobre la mujer, por lo que las relaciones entre mujeres y

varones denotan –en parte- una relación de dominación que conlleva a la subordinación de las mismas.

Se puede decir, entonces, que la *violencia de género* es la manifestación de tal cuestión, de la sumisión de las mujeres hacia los varones:

“Uno de los aspectos característicos de la subordinación de género es el control masculino del trabajo de las mujeres, fenómeno del cual hay muchos indicadores: la brecha salarial, la división sexual del trabajo reproductivo y el trabajo productivo, entre otros. También se puede citar el acceso restringido de las mujeres a los recursos económicos y sociales valiosos y al poder político, y el control de la sexualidad. La violencia de género es la forma más dura de esta subordinación de género.” (Tuana, A., en: AA.VV; 2009: 31)

En este sentido la *violencia de género* trata de la subordinación de las mujeres hacia los varones en las áreas de gran importancia para la vida en sociedad, como en la esfera laboral, política y familiar. Generando así procesos de dominación a los cuales se somete a la mujer para así tener el control sobre la misma, lo que desemboca en cierta construcción de identidad, o más bien dicho de subjetividad femenina basada en la desvalorización, la falta de confianza en si misma, y de oportunidad para el desarrollo de su autonomía y así el dominio de su propia vida, convirtiéndose así en un sector oprimido de la sociedad.

En relación se considera importante tomar el aporte de Alicia Tommasino (Artículo de Revista), donde trae lo planteado por la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de género (Ley española), la cual esboza que:

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.” (Tommasino, A; 2008: 95)

Se pretende destacar que las consideraciones en cuanto a la existencia de ciertas desigualdades entre varones y mujeres desemboca en la subordinación histórica y social de éstas; evidentemente en la actualidad sus manifestaciones tienen sus particularidades propias de la época y de la sociedad en la cual se expresa, debido a que la sociedad sufre determinadas transformaciones, a su vez, la cuestión de género también, y por ende se da una metamorfosis de esta última.

Uno de los ejemplos de tal cuestión tiene que ver con cómo es visualizada o mejor dicho, cómo se pretende que sea visualizada y percibida la mujer en la sociedad occidental a través de los medios masivos de comunicación (por ejemplo, el medio televisivo), donde la mujer es claramente presentada como un objeto a desear, prácticamente sin contenido, sólo se aprecia y vale lo que representa físicamente, es decir su imagen, concibiendo así a la mujer como un producto a consumir, lo que implica cierta mercantilización de la misma. Se transmiten así modelos de ser mujer que implican un proceso de deshumanización, absorbidos por niñas/os y adolescentes en proceso de socialización y formación de su personalidad; todo ello apunta a desvalorizar a la mujer como sujeto de derecho, transmitiendo una idea de cierta “liberación femenina” cuando realmente sólo se conforma un estereotipo de mujer sometido a un ser erotizante incapaz de valorarse por su forma de pensar y ver el mundo, sino que se vale por su apariencia, la cual debe de cumplir con ciertos requisitos propios de lo que se denomina canon de belleza de determinada sociedad y época. En relación es pertinente hacer referencia a lo que plantea Le Breton (2010) en cuanto a:

“(...) que el cuerpo de la vida cotidiana obliga a que se instaure una sensibilidad en torno a él mismo. Y en esa sensibilidad sobre el cuerpo, tienen un papel fundamental los medios de comunicación que generan prácticas y discursos permeados por la impronta de “la imagen”, donde el cuerpo es el lugar privilegiado del placer y el bienestar, del buen parecer, de la pasión por el esfuerzo o por el riesgo. (...) La imagen corporal (...), es la representación que los sujetos tienen del cuerpo; la manera en que el cuerpo se les aparece tiene que ver tanto con el contexto sociocultural como con su historia personal. El cuerpo es uno de los

lugares de cruce de las prácticas y representaciones individuales, y los dispositivos de poder y la historia.” (Itoiz, J y Trupa, N en: AA.VV; 2012: 125-126)

Se puede decir en relación a lo planteado anteriormente que todo ello impide en la mujer un real desarrollo de su autonomía, donde ésta sea capaz de pensar por sí misma, poseer una actitud crítica ante la vida y así poder cuestionar, decidir sobre su propia vida, percibiendo sus verdaderos deseos y no los impuestos por la sociedad que te dice que debes desear ser “madre, hermosa, una buena esposa”, lo que implica moldear y trabajar en el cuerpo para que todo a lo que se aspira como mujer se exprese en la imagen corporal, para sentirte realizada como tal, proceso que implica siempre complacer al otro y por ende la abnegación de la misma.

III: Educación y violencia de género

La educación cumple un papel fundamental con respecto a lo que se viene desarrollando, por lo que reproduce y legitima las cuestiones que hacen a la problemática de género:

“A las niñas las educan, las premian más en lo que tiene que ver con la prolijidad, las cosas que tienen que ver con el sentimiento. Las niñas no tienen que ser sucias, no pueden ser desprolijas. A los varones se les perdonan las desprolijidades en aras de una supuesta naturaleza que los hace más rebeldes. Lo curioso de esto es que aunque las normas escolares refuerzan la obediencia, el cumplimiento, la prolijidad, sin embargo los maestros secretamente y a veces no tan secretamente, premian de verdad lo otro: un poco de transgresión, un poco de salirse de las reglas, sobre todo en los varones.” (Marrero, A; 2007: 36)

La manera en la que se inscribe la formación de niños y niñas en las instituciones educativas formales implican establecer diferencias en lo que se espera de ellos y por ende en el trato hacia niños y niñas, lo que es parte del proceso de socialización de los mismos, donde van construyendo su identidad basada en lo que les transmiten (los agentes claves) sobre cómo deben ser según el sexo que posean, es decir que se marca la diferencia siendo más

permisivos en el caso del sexo masculino con respecto a aquellos aspectos que dan mayor libertad para el desarrollo de la autonomía, pero a su vez esto mismo lleva a que ambos sexos estén presos de ciertos estereotipos de género socio-históricamente constituidos. En relación se considera importante revisar el sistema de Instituciones educativas formales para comprender qué aspectos de las mismas llevan a reproducir tales cuestiones en cuanto a la problemática de género:

“(...) en un estudio clásico (el de Giacosa y Azul en Barcelona), se hizo un estudio transversal de muchas escuelas de diferentes tipos y lo que dicen es que cuanto más blanda la pedagogía, cuanto más espontánea, más fuerte era la reproducción de los estereotipos de género. Porque aparecía allí un lugar que abre las puertas de la sociedad, es decir, lo que la espontaneidad a veces hace es dejar que las determinaciones y condicionamientos sociales se muestren sin mayor problema.” (Marrero, A; 2007: 36)

Lo que se plantea en la cita apunta a visualizar el hecho de que las Instituciones educativas formales refuerzan y reproducen aquellas cuestiones sobre el género que derivan –en parte- en lo que son las problemáticas basadas en las relaciones de género, es decir que reproducen y refuerzan las desigualdades entre mujeres y varones basadas en la percepción socio-histórica de las diferencias existentes entre los sexos al no problematizarlas y aceptarlas naturalmente, sumado a que se da un traspaso de las costumbres y creencias sociales al aula (espontaneidad en la pedagogía), proceso que aporta a favorecer al género masculino y va generando así los procesos de dominación del varón sobre la mujer, lo que evidentemente deriva en la violencia de género.

En base a lo planteado en el párrafo anterior y enfocándose en los procesos de socialización de niños y niñas a través de la educación formal, se puede decir que estos modelos de ser varón y mujer que se transmite desde, por ejemplo, la escuela, provoca desigualdad entre los pares de niños/as que implica la discriminación de ambos cuando se tiene un comportamiento que escapa al estereotipo de género, por ejemplo, el hecho de que una niña juegue

(en los espacios de recreos) al fútbol se la puede considerar como una niña “machona” (discriminación desde sus pares), o surgir la prohibición de tal conducta por parte de los agentes (ejemplo: maestra) por considerarlo un juego que puede ser rudo para la misma donde puede salir lastimada; respecto al varón que juega a las muñecas se lo considera por sus pares como alguien afeminado, siendo que el ser afeminado está mal visto por el imaginario colectivo.

Esto se asocia con el hecho de que en la educación formal escolar (en el inicio) se implementan juegos y accesorios (juguetes) que están diferenciados y destinados unos para los niños y otros para las niñas (pelotas, camiones, muñecas, etc.).

IV: Trabajo y violencia de género

Por otro lado, también se visualiza la subordinación de la mujer en lo que respecta al área laboral donde se ve claramente que las mujeres se especializan en cierto tipo de disciplinas y los varones en otro, según un sociólogo alemán Unrrish Veck: “(...) *las mujeres conquistan barcos que se hundan o están a punto de hacerlo. Cuando una carrera se feminiza es porque ya está desvalorizada o porque está a punto de hacerlo o lo hará como consecuencia.*” (Marrero, A; 2007: 37)

Lo que plantea el autor en el párrafo anterior no es de menor importancia, sino que permite visualizar el nivel de internalización del papel de la mujer en lo que respecta al área laboral en la sociedad, donde la misma le cuesta insertarse en ámbitos en los cuales, por ejemplo, logre participar de forma más influyente en cuanto a la toma de decisiones que impliquen determinar aspectos relevantes de una sociedad, como puede ser en el sector político donde es conocido que el porcentaje de mujeres es escaso en comparación al de varones. Y a su vez aquellas carreras que son ocupadas mayoritariamente por mujeres están desprestigiadas en el sentido de que se las visualiza como “carreras propias para que la ejerza una mujer, sin que implique una capacitación previa a ello” debido a que tienen que ver con actividades laborales relacionadas -muchas veces- al cuidado y a la educación, lo que

puede estar asociado a que históricamente la mujer se ha hecho cargo de dichos aspectos de algunos sectores de la sociedad (como el cuidado de niños y ancianos de la propia familia) de manera informal y sin recibir crédito alguno por ello, lo que resulta absurdo que tareas tan importantes, que conllevan una gran responsabilidad, se encuentren tan desprestigiadas, actualmente, en la sociedad occidental.

Se entiende pertinente plantear que estas diferencias entre las tareas consideradas femeninas y masculinas que se van depositando en los sujetos desde la niñez a través del proceso de socialización, se trasladan al ámbito laboral y derivan en una importante problemática social respecto al desprestigio asociado a las condiciones en que se desarrolla el trabajo femenino, para poder comprender y profundizar en tal cuestión, es pertinente destacar que:

“(...) la idea de la “marginalidad del trabajo femenino, y de su “especificidad”, frente a una lógica capitalista general se basa, como observa Luis Vandelac (1982: 71) “en la eliminación de las mujeres como sujeto social e histórico y lo que está en la raíz y es parte integrante del discurso económico”. Así el discurso económico está construido para ser general y este es un problema que se coloca sistemáticamente para la investigación del trabajo femenino: cómo dar cuenta de las relaciones invisibles y cómo evitar la trampa entre relaciones generales y específicas” (Souza, E; 1.986: 11).

Estos factores más generales que tienen que ver con la lógica capitalista que impera en las sociedades occidentales son los que condicionan al trabajo femenino, lo que conlleva a la desvalorización del mismo, por lo que es marginado ante el imaginario colectivo, y por ende implica la marginación de las mujeres en el mercado laboral; en aspectos tales como menor ingreso a igual ocupación en comparación con los varones, acoso y sometimiento sexual en el ámbito laboral, son manifestaciones claras de la violencia de género en el trabajo.

En relación a lo que se viene desarrollando es importante lograr comprender el trabajo femenino desde una perspectiva de género para profundizar en dicha problemática (desprestigio y desvalorización del trabajo

femenino), en este sentido se considera relevante -como forma de visualizar lo que se ha venido desarrollando- citar lo siguiente:

“Los espacios donde se elaboran las decisiones trascendentes no están destinados a ser ocupados por “las mujeres” como grupo de poder, aunque a algunas mujeres “se les permite” ocasionalmente ocupar lugares en los grupos que ejercen mayor poder, especialmente en el campo político y de la administración.” (Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 19)

Con respecto a lo planteado en la cita es relevante destacar que socialmente estos espacios y posiciones laborales no se encuentran socialmente destinados para que los ocupen las mujeres, es decir que no se trata de que las mujeres como grupo colectivo no los prefieran, sino que históricamente han pertenecido a grupos de varones, lo que ha permitido cierto empoderamiento y posicionamiento en los mismos en cuanto a dichos espacios.

En relación cabe mencionar que: *“La discriminación es producto de la ideología que concibe a las mujeres como madres y cuidadoras de la familia, antes que ciudadanas con derecho a tener derechos.”* (Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 26)

V: Violencia doméstica hacia la mujer

A modo de introducción y profundización en la problemática sobre Violencia Doméstica desde la perspectiva de género, es importante destacar en primer lugar (como ya se ha mencionado en otras instancias del documento) que la misma es una manifestación de la violencia de género; en este sentido es relevante señalar que:

“El concepto de Violencia Doméstica refiere a los actos cometidos por una persona, en el ejercicio donde se desarrollan relaciones afectivas, que de alguna manera perjudican la vida, el cuerpo, la integridad psicológica, los derechos o la libertad de otro miembro del grupo familiar. Constituyen un patrón de conductas abusivas a nivel físico, sexual, psicológico, económico o relacional, usado por una

persona en relación íntima con otra, para ejercer poder, control y autoridad sobre ella.” (Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 17)

Como plantean las autoras, dicha problemática se encuentra enmarcada en la esfera privada, en el sentido de que implica una relación de afecto entre los involucrados en la misma; cabe aclarar y recalcar que dicho trabajo se centra en las relaciones violentas entre la pareja heterosexual donde es el varón quién ejerce los actos de violencia sobre la mujer, debido a que el problema es visualizado desde una perspectiva de género, lo que demuestra que constituye una problemática social.

Además lo planteado deja entrever claramente que se trata de relaciones donde existe un vínculo afectivo y donde se ejerce el poder desde un individuo hacia otro, que no siempre se da en la esfera doméstica (del hogar), pero al referirse a la violencia enmarcada en relaciones afectivas se le designa violencia doméstica. Cuando se plantea que dicho fenómeno constituye una problemática social, se trata de ver más allá y así profundizar y llegar a la raíz del problema, esto mismo tiene que ver con lo que plantean las autoras:

“A nivel familiar se repiten las desigualdades de poder que se dan en la sociedad.

Los que tienen más poder físico, económico o simbólico pueden controlar a los que tienen menos. En la familia como en la sociedad, las personas más jóvenes, más viejas, más pobres, más desprotegidas, sufren las consecuencias de tener menos posibilidades de decidir para que las cosas se ajusten a su conveniencia, porque eso lo deciden los que tienen más poder en los campos económico, político, cultural, social y muy especialmente poder simbólico.”
(Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 18)

Es por ello que dicha cuestión constituye un problema social y por ende debe ser abordado desde la sociedad, lo que explica el hecho de que en la actualidad aparezca como uno de los principales problemas sociales en la agenda pública con gran énfasis para su abordaje.

En este sentido es pertinente hacer referencia a que dicha problemática adquiere diferentes manifestaciones según sea su enmarque, es decir que existen situaciones de violencia doméstica diversas, con las particularidades propias de cada situación, según sea el sector social, la generación etaria, en la que se enmarque. Esto demuestra que el contexto socioeconómico al que se pertenezca no condiciona la existencia de dicho tipo de vínculos (violentos), sino que se trata de lo que se viene desarrollando en cuanto a que es una problemática social, cultural, por lo que se presenta en los diversos sectores de la sociedad. Por otro lado también se puede dar dicha situación de violencia en diversas etapas de la vida afectiva, como puede ser en el noviazgo, donde es difícil de visualizarlo como un problema sino que se perciben determinados hechos (imponer, por parte del varón, el no uso de determinado tipo de ropa considerada “provocativa”, imponer con quién debe de relacionarse la mujer, etc.) como celos naturales propios de la etapa del noviazgo.

Se destaca el impacto de dicha problemática en cualquier sector de la sociedad en el que se manifieste, por ejemplo, no siempre lo económico es un impedimento para salir de la situación de violencia, respecto a los sectores altos a nivel socio-económico, las mujeres que sufren esta problemática, muchas veces, no logran salir de esta situación, no por falta de recursos económicos sino por el hecho de estar inmersa en una relación afectiva de la cual es fuertemente dependiente a nivel emocional, sumado a que, muchas veces, encubren la situación debido a la imagen que pretenden mantener frente al resto de la sociedad, debido a que este proceso que deriva en la situación de violencia implica menoscabar la autonomía y autoestima de la mujer. Sin embargo en los sectores más vulnerados la violencia doméstica adquiere otro tipo de manifestación, por lo que se logra visualizar mayormente ésta problemática, y muchas veces el condicionante que dificulta la salida tiene que ver con un tema de recursos económicos, debido a que casi siempre es el hombre quien aporta el sostén económico y que sumado sea el propietario de la vivienda, provoca que la mujer junto a sus hijos quede presa de esa situación, de la falta de recursos propios, lo que no le permite independizarse de la relación violenta.

En relación a lo que se viene desarrollando en cuanto a que la violencia doméstica constituye un problema social, es fundamental plantear el hecho de que éste implica quebrantar la seguridad ciudadana, por lo que dicha problemática:

“Atenta contra las libertades individuales y el ejercicio de los derechos de las personas, menoscaba sus posibilidades de pensar, elegir, actuar, expresarse, relacionarse, de ser respetadas en su vida privada, y limita sus oportunidades de integración social. Una sociedad democrática debe garantizar la vigencia de los derechos de todos sus integrantes, en todos los planos, incluso en el privado.”
(Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 24)

Respecto a lo planteado en la cita es fundamental tener en cuenta que aquello que acontece en la vida privada y por ende en la vida cotidiana de las personas terminan siendo manifestaciones de los procesos sociales, históricos, económicos y culturales que atraviesa la sociedad de la cual forman parte, por lo que, el hecho de que existan familias o vínculos afectivos en situación de violencia doméstica permite visualizar que se trata de una sociedad violenta en donde la relación entre los géneros está atravesada por el factor poder, el cual lo posee uno de los géneros en este caso el masculino. Esto mismo tiene sus raíces en que se trata de una sociedad en donde reina la desigualdad, es decir que existe desigualdad entre los géneros (una de las tantas desigualdades), lo que deriva en que las mujeres en comparación con los varones, posean menos oportunidades de desarrollar su autonomía lo que va menoscabando su libertad, para llevar adelante su propia vida.

Para seguir profundizando en el tema es fundamental hacer referencia en el concepto de *propiedad*, es decir que: *“Las personas que ejercen Violencia Doméstica, creen, sienten, que la otra persona es de su propiedad”* (Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 18). Las autoras exponen como ejemplo expresiones claras que permiten visualizar estos hechos *“la mate porque era mía, si no es mía no es de nadie”*.

Se considera importante hacer referencia en qué consiste dicha problemática, es decir lo que implica la misma, los aspectos de la vida que puede afectar y con qué intensidad:

“A partir de esta idea de propiedad, se sienten con el derecho a controlar y ejercer su autoridad sobre la vida de otra persona, por medios que pueden ir desde la reclusión en el hogar, el control de sus actividades, imposiciones arbitrarias, ataque a su autoestima, degradación psicológica, humillación, amenazas, chantaje económico, desconocimiento de sus necesidades y derechos, entre otras formas de apropiarse de la vida de la persona destinataria.” (Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 18)

Se logra visualizar la gravedad de esta problemática y el nivel importante de sometimiento que sufre la persona subordinada en este tipo de situaciones. Además cabe destacar que la relación de poder es ejercida en el área privada lo que genera dificultad para su abordaje en el sentido de que se involucran sentimientos de apego muy fuertes, por lo que constituye una relación de afecto que logra sostenerse -muchas veces- en el tiempo a pesar del maltrato y el abuso que implica la misma.

El tema es descifrar qué es lo que lleva a sostener este tipo de relaciones afectivas violentas, qué se negocia entre las personas involucradas en esta situación, es decir que evidentemente tiene que ver con la singularidad e historia de vida de cada persona, esto mismo implica contemplar la forma de relacionamiento que han adquirido los sujetos -involucrados en dicha problemática- a lo largo de sus vidas, desde el inicio de su proceso de socialización con su familia de origen, contextualizado social y culturalmente.

El *poder simbólico* es un factor fundamental para entender las relaciones afectivas violentas, en este sentido es pertinente exponer que:

“El poder simbólico se ejerce cuando la persona dominada y la dominadora comparten un conjunto de conocimientos, valores y creencias que hacen aparecer esa dominación como natural. Al incorporar en su vida la lógica de la dominación, las personas dominadas, sin saberlo ni quererlo, incorporan la visión del mundo de

los dominadores, y se hacen cómplices involuntarias del orden social vigente, en el que les corresponde el lugar de dominadas, subordinadas, secundarias. Se ejerce así un poder que radica en lo simbólico, en cómo se entiende el poder y el derecho a ejercerlo.” (Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 18)

Esto mismo se asocia profundamente con lo que se viene desarrollando en cuanto a las formas de relacionamiento (vínculos afectivos) que se van adquiriendo con el paso del tiempo en las personas que están involucradas en este tipo de situaciones, tiene que ver con la naturalización de estas formas de vinculación, por ejemplo, un niño que se desarrolla en un hogar donde sus padres o adultos referentes se vinculan afectivamente de forma violenta y además a la mujeres se la aprende a ver desde esta perspectiva que implica la inferioridad de las mismas, es probable que reproduzca dicha forma de vínculos en su vida adulta. Pero así mismo este tipo de situaciones vividas por las personas involucradas en la problemática tiene raíces aún mucho más profundas, es decir que:

“Las relaciones de Violencia Doméstica no son resultado solamente de los vínculos desarrollados en el mundo privados de los actores principales, sino que tienen causas complejas, relacionadas con las historias personales y con la cultura y los valores de la sociedad donde se desarrollan. No todas las personas con historia de maltrato serán maltratadoras, pero es un factor predisponente, entre otros, (...)” (Tuana, A y Samuniski, F; 2005: 19-20)

Evidentemente como plantean las autoras, los individuos que han sufrido maltrato y por ende se han conformado como sujetos en un entorno donde existen vínculos afectivos en situación de violencia, no tienen precisamente que reproducir posteriormente dicho tipo de vínculos, aunque cabe destacar que es un condicionante importante tal cuestión.

Se puede incluir como factor fundamental para entender dicha problemática, la cultura y la educación tanto informal como formal de una sociedad, es decir que tanto los estereotipos de mujeres como de varones implican la desvalorización de éstas y por ende la subvaloración de lo

masculino, lo que permite y desemboca en la baja autoestima de las mujeres implicando un proceso de autodesvalorización basado en la visión de los demás, esto mismo puede tener que ver con la abnegación que históricamente caracteriza a las mujeres en el sentido de que se les ha adjudicado a lo largo del tiempo la responsabilidad del cuidado de los demás. Esto mismo implica que la mirada del otro, de los demás influya de forma importante en la mirada que poseen las mujeres de si mismas; por lo que juega un factor fundamental en todo esto la visión cultural y social que tiene una sociedad de lo que se considera ser mujer y ser varón, trata entonces del hecho de cómo es la mujer, cómo se presenta en el imaginario social la mujer y a su vez el varón, cuáles son las desigualdades entre los géneros que desembocan en la discriminación y subordinación de éstas.

VI: Contextualización: Violencia doméstica - Marco Jurídico en Uruguay - Ley N° 17.514¹

La correspondiente Ley -sancionada en julio de 2002-, en primer lugar, define lo que constituye la Violencia Doméstica y los diferentes tipos de violencia (física, psicológica, sexual y patrimonial); también establece el procedimiento de actuación desde el marco judicial y a su vez establece la competencia de determinados sectores para el abordaje de dicha problemática. También determina que se debe realizar la elaboración de informes anuales con respecto a la situación de Violencia Doméstica a nivel nacional.

Se considera significativamente importante la sanción de la Ley debido a que establece en el Art 1º *“Declárense de interés general las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica. (...)”*. Es importante destacar que dicha Ley implica el abordaje de ésta problemática constituya o no delito (Art 3º); es decir que anteriormente sólo existía como respuesta la Ley de Seguridad Ciudadana N° 16.707, que en su artículo 18 establece la violencia doméstica como delito.

¹ Ver anexo N° 1

Respecto a la prevención de la violencia doméstica, la ley hace hincapié como parte del abordaje de la problemática en el Art 22 *“El Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia doméstica y fomentar el apoyo integral a la víctima.”* En este sentido se establece que las instituciones del Estado en general tienen dicho cometido, es decir que la ley no marca cuál es el sector con prioridad para el abordaje de la problemática, sino que tal función debe ser un cometido de las instituciones con competencia en la materia, el tema es definir cuáles son esas instituciones.

En el correspondiente documento interesa problematizar aquello que respecta a la prevención de la violencia doméstica como parte del abordaje de la problemática, en este sentido se considera fundamental revisar al sector con prioridad en el Uruguay para tal cometido, es decir el sector Salud.

VII: Contextualización: abordaje de la violencia doméstica desde el sector Salud en el Uruguay

En relación a lo desarrollado anteriormente y a modo de contextualizar el abordaje de la problemática desde el sector Salud, es importante hacer referencia al momento en que dicho sector comenzó a tener protagonismo en la materia de interés y como se relaciona tal cuestión con la normativa jurídica que regula aquello respectivo a la problemática de la violencia doméstica constituya o no delito:

“Hasta el año 2005 Uruguay no contaba con pautas específicas para la atención de la VD en el Sector Salud. La existencia de una política sanitaria específica que se ocupe de este problema es una responsabilidad mandatada desde las normas internacionales ratificadas por el país, en la Ley 17514 de Violencia de Doméstica y en el Plan nacional de Lucha contra la VD.” (AA.VV; 2009: 13)

A modo de profundizar en lo que concierne al rol de la Institución salud en el abordaje de dicha problemática y contextualizándolo en la sociedad uruguaya, es fundamental hacer referencia a la Guía de Procedimientos en el

Primer Nivel de Atención de Salud respecto al “Abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia la mujer” Ministerio de Salud Pública. Dirección General de la Salud. Programa Nacional Prioritario Salud de la Mujer y Género; Uruguay 2009.²

Se trata de una Guía que establece la metodología a seguir para la detección, atención y prevención de la violencia doméstica desde el sector Salud, por ende hace hincapié también en el personal profesional y técnicos de la correspondiente área, encargados de tal tarea.

Se explicita al sector Salud como el sector prioritario para el abordaje de la violencia doméstica:

“En 1993 la OPS aprobó una resolución en la que declara que la violencia interpersonal es un problema de salud pública que afecta la región. En noviembre de 1994 plantea el Plan Regional de Acción sobre Violencia y Salud en la Conferencia Interamericana sobre Sociedad y Violencia.

En 1996 la 49ª Asamblea Mundial de la Salud expresa que “la violencia es una prioridad de salud pública», recomienda «acometer el problema de la violencia contra la mujer y los niños y abordar sus consecuencias para la salud. Crea ese mismo año el Grupo Especial de la OMS sobre Violencia y Salud.” (AA.VV; 2009: 26)

Por lo que *“En la atención directa, el modelo integral comprende acciones de detección, asistencia, prevención y rehabilitación, coordinadas entre técnicos de distintas profesiones y sectores, en torno a líneas conceptuales y operativas comunes.” (AA.VV; 2009: 39)*

En el documento (Guía) se establece una serie de objetivos en cuanto al abordaje de la violencia hacia la mujer, los cuales son:

“Detectar las situaciones de violencia.

Evaluar el impacto de la violencia en la situación de salud de la mujer y su relación con los motivos de consulta.

² Ver anexo N° 2 (CD)

Atender y prevenir las consecuencias de la violencia.

Prevenir que se inicie, se mantenga o se reitere la violencia.” (AA.VV; 2009: 43)

La detección de la situación de violencia tiene que ver con tener en cuenta una serie de indicadores establecidos que permita identificar si la mujer que se presenta a consulta médica se encuentra violentada, y un cuestionario que pregunta explícitamente sobre si la persona se encuentra inserta en una situación de violencia doméstica, lo que implica la incorporación de tal información en la Historia Clínica de la paciente (registro a través de código: CIE 10); respecto a la prevención se puede decir que se enfoca en las personas que han vivenciado episodios de violencia, ya sea psicológica, física, sexual, patrimonial, en su vínculo afectivo de pareja, trata de contribuir a que no vuelva a suceder:

“La promoción de salud y la prevención de la violencia pueden apoyarse en la propuesta de espacios de creación y ejercicio democrático, de participación, de interacción y respeto en la diversidad. (...) Un aporte sustancial desde los Equipos de Salud, para acompañar el proceso de salida es orientar e informar de forma precisa, sobre los diferentes recursos existentes a los cuales puede apelar cuando se transita una situación de VD.” (AA.VV; 2009: 78)

Otro de los cometidos es poder evaluar el riesgo de vida de las personas que padecen esta situación, tiene que ver con evaluar la posibilidad de que se derive en suicidio, homicidio y etc., es decir que no sólo evalúa las consecuencias que conlleva la violencia doméstica sino que trata de prevenirlas antes que se manifiesten.

Respecto a lo que refiere a la atención en general a la situación de violencia doméstica, se plantea que:

“El abordaje de la VD desde la perspectiva de derechos humanos y género requiere una mirada interdisciplinaria e intersectorial. Necesita respuestas integrales que tomen cada situación en su especificidad y en su contexto y que

tengan como parámetro ineludible a la persona que vivencia esa problemática.”
(AA.VV; 2009: 78)

Se dice que es fundamental generar un proceso de empoderamiento y protagonismo de la persona que se encuentra en el proceso de salida de la situación de violencia doméstica (toma de decisiones, etc.), lo que permite cierto desarrollo de la autonomía y fortalecimiento de la autoestima a modo de prevenir futuras situaciones de sometimiento.

En este sentido es fundamental hacer referencia respecto a lo establecido desde la esfera internacional con respecto a la forma de accionar (lineamientos) para el abordaje de la problemática desde los diversos sectores (actores claves), es decir lo que refiere a la política pública, marco jurídico, y la comunidad en si:

“El modelo de OPS/OMS propone tres niveles de acción, entorno a tres ejes conceptuales transversales: equidad de género, participación y asociaciones. I. Coaliciones Nacionales de actores políticos que diseñen las leyes y políticas, establezcan acuerdos conceptuales y líneas de orientación generales para los planes de cada sector. La Ley 17514 y el Plan Nacional de Lucha contra la VD constituyen el marco para las políticas sectoriales en Uruguay. II. Sectores que diseñen, implementen y controlen la ejecución de políticas públicas que coordinan las iniciativas y orientan los procedimientos. III. Comunidad sensibilizada y comprometida con el problema, que articula y vigila la aplicación local.” (AA.VV; 2009: 39)

Lo que se plantea en la cita sintetiza lo que se ha venido desarrollando, y ordena los lineamientos que se establecen para el abordaje de la problemática desde la orbita internacional a la orbita nacional.

El tema que interesa problematizar es el aspecto *preventivo* como parte del abordaje de las situaciones de violencia doméstica, para que no sigan surgiendo nuevas situaciones, es decir que para contribuir a erradicar tal problemática hay que atacar a la misma desde la raíz. En relación es importante cuestionar porqué siguen surgiendo los vínculos afectivos violentos, cada vez más temprano, como en la etapa del noviazgo (adolescencia), si es

que la sociedad ha cambiado y está cambiando en lo que respecta a la mayor equidad de género; esto puede asociarse a lo que le provoca al sector masculino todos estos cambios, los cuales implican cierta conquista de espacios por parte de las mujeres y por ende coloca a la misma en una posición de igualdad con respecto al varón.

En este sentido de acuerdo a lo planteado en el párrafo anterior es fundamental identificar, visualizar aquello que constituye la raíz del problema para así detectar desde que sectores institucionales, culturales y etc. se puede generar política de género para abordar la problemática.

CAPÍTULO VI: ASPECTOS ANALÍTICOS EN LA TAREA DE IDENTIFICAR INSTITUCIONES PARA CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

I: Violencia Doméstica una prioridad del sector Salud

Se considera importante hacer referencia al área institucional destinada, con prioridad, al abordaje de dicha problemática y por ende a la prevención de la misma, en este sentido es pertinente cuestionar el porqué la institución Salud es la encargada -con prioridad- de tal cuestión y cómo ello se manifiesta como respuesta en la sociedad donde se inscribe dicho problema social.

En este sentido cabe señalar que:

“La intervención desde la salud pública sólo empieza a ser significativa en los últimos años, reclamando un papel más activo del sistema sanitario en la identificación, control y prevención de este problema. (...) La iniciativa puesta en marcha se centra en la función del sector sanitario en la prevención de la violencia contra la mujer y el tratamiento de sus consecuencias.” (Bueno Cavanillas, A; 2001: 7)

En relación, a modo de profundizar y cuestionar lo que se plantea en el párrafo anterior, es relevante hacer hincapié en lo que constituyen las consecuencias de la Violencia Doméstica, por lo que éstas implican manifestaciones tanto en el estado físico de la persona como en el estado psíquico, visualizándose tal problemática en el estilo de vida social del sujeto, lo que afecta a su estado de salud en general, es decir que: *“La violencia contra la mujer incide significativa y gravemente sobre la salud a nivel físico, psíquico y social. Desde cortes y contusiones menores a fracturas, incapacidades crónicas o muerte.”* (Bueno Cavanillas, A; 2001: 9)

A modo de profundizar en lo que constituyen las consecuencias que conlleva la situación de violencia doméstica, se puede decir respecto a las consecuencias físicas, que lo más perjudicial radica en una serie de golpes y

agresiones que suelen derivar en las siguientes tipos de lesiones *“cortes, equimosis y contusiones menores a fracturas, hemorragias, traumatismos internos. (...) En caso de golpizas extremas provoca la muerte de la mujer.”* (Bueno Cavanillas, A; 2001: 9)

Otra de las consecuencias físicas radica en el: *“embarazo no deseado, ya sea por violación o al afectar la capacidad de la mujer de negociar el uso de métodos anticonceptivos”* (Bueno Cavanillas, A; 2001: 9), a su vez este tipo de situación en lugares donde no es accesible el aborto (ilegal) puede derivar en la muerte de la mujer, ya que muchas veces se someten a métodos insalubres, siendo estos a los únicos a los que pueden acceder, relacionado a la condición de vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres. Al no poder negociar los métodos anticonceptivos se generan también enfermedades de transmisión sexual, tales como VIH/SIDA (Bueno Cavanillas, A; 2001: 9).

Se puede decir que dicha situación (violencia doméstica) afecta en general el estado de salud de las mujeres inmersas en la misma, condicionando el estado y estilo de vida de éstas:

“El mecanismo por el cual el maltrato de la pareja afecta a la salud de las mujeres puede estar directamente relacionado con las lesiones físicas producidas por los golpes, (dolor crónico, fracturas óseas, artritis, déficits visuales o auditivos, convulsiones o cefaleas) pero también otras enfermedades crónicas pueden derivarse indirectamente del estrés psicológico manteniendo : úlceras de estómago, colon espástico, indigestiones frecuentes, diarrea y estreñimiento, hipertensión arterial e incluso angina de pecho. También las conductas de riesgo como tabaquismo son más prevalentes en mujeres maltratadas.” (Bueno Cavanillas, A; 2001: 9).

Con respecto a las consecuencias psicológicas, se puede decir que tiene que ver con diversos problemas mentales que genera esta problemática, por lo que las mujeres que sufren maltrato comúnmente se encuentran deprimidas y ansiosas, otras presentan síntomas de estrés postraumático, además es: *“frecuente la fatiga crónica, el insomnio y los trastornos del sueño o de los hábitos alimentarios, así como el uso de alcohol y drogas.”* (Bueno Cavanillas, A; 2001: 9)

Se entiende pertinente hacer referencia al suicidio como una consecuencia más que conlleva dicha problemática, debido a que esta situación genera mucha angustia, impotencia y desgaste, puede producir desesperación y visualizar como única “salida” el suicidio, para escapar de una vez por todas del maltrato, lo que se asocia también a la dependencia que se genera en la mujer con respecto a su agresor de la cual no es fácil desprenderse, “(...) *la probabilidad de suicidio en mujeres maltratadas es 5 veces mayor*”. (Bueno Cavanillas, A; 2001: 10)

Además cabe destacar que parte de las consecuencias de dicha problemática, implican un malestar social, es decir que una sociedad donde existe un nivel alto de situaciones de violencia doméstica –específicamente hacia la mujer- trata de una sociedad enferma donde un sector (mujeres) de la misma es oprimido, hostigado, limitado en sus derechos vitales inherentes por el sólo hecho de ser humanos, todo ello afecta al desarrollo pleno de una sociedad, lo que impide que todos los que pertenecen a la misma estén realmente integradas e integrados, sean ciudadanas y ciudadanos de derecho aportando sus potencialidades con todo lo que implica, es decir que la sociedad se pierde del aporte de aquellas personas que no pueden desarrollar sus potencialidades con “libertad”.

Se considera relevante visualizar el papel principalmente que cumple la Salud como institución en el abordaje de dicho problema, en este sentido es pertinente señalar que:

“Desde la administración de salud se puede actuar dando visibilidad al tema, incluyéndolo entre las prioridades de acción e investigación, garantizando la asignación de recursos para la recogida de datos, proporcionando pautas para mejorar la identificación y el manejo del maltrato, y fomentando la formación y sensibilización del personal.” (Bueno Cavanillas, A; 2001: 10)

A raíz de lo que plantea la autora, es fundamental identificar con precisión el aporte desde la Salud para el abordaje de la violencia hacia la mujer, pero para ello se debe en primer lugar definir lo que se entiende por *salud*, es decir que:

“La salud es un conjunto de capacidades desarrolladas en mayor o menor medida según la libertad del hombre para conquistar relaciones sociales adecuadas, equilibrio con la naturaleza y encauzamiento de sí mismo.” (Weinstein, L., 1978: 173)

Se puede decir, en referencia a dicha definición de salud, que las mujeres y los varones que mantienen vínculos violentos se encuentran inmersos en una situación que menoscaba su salud en su totalidad, en el sentido de que se trata de una forma de relacionamiento entre el varón y la mujer que los perjudica a ambos, provocándoles sufrimiento y por ende malestar en el desarrollo de sus vidas, en su cotidianidad, afectando las diversas áreas de sus vidas. Cabe destacar el concepto de salud de la OMS (Organización Mundial de la Salud) a partir del año 1952:

“En 1952 (...) definió la salud como “no sólo la ausencia de enfermedad, sino también el estado de bienestar somático, psicológico y social del individuo y de la colectividad”, criterio que permitió superar el concepto biologicista de salud, que sólo hacía referencia a lo físico y a lo psíquico, e introdujo el componente social y político, los cuales pasaban a jugar un importante papel junto con el científico y posibilitan enfatizar las relaciones de poder dentro de la sociedad.” (Lorente Acosta, M; 2001: 18)

En este sentido, pensando en la sociedad occidental y la implicancia de las situaciones de violencia doméstica a nivel de la cantidad de situaciones y gravedad del impacto que implica esta problemática en la vida de aquellas personas que la sufren y en el resto de la comunidad, se puede decir, como ya se ha mencionado anteriormente en el documento, que se trata de una sociedad enferma, donde existe relaciones de poder que condicionan a las personas a vivir de forma insalubre, afectando los aspectos claves de su vida, lo que impide –en parte- el desarrollo de una vida lo más plena posible.

II: La perspectiva de género en la cultura

Se viene desarrollando el hecho de que la institución Salud es considerada como una de las instituciones prioritaria para el abordaje de las situaciones de violencia doméstica, se considera pertinente realizar cierta aproximación a la institución Cultura para visualizar que incidencia y aportes puede generar esta en la construcción de los estereotipos de género.

En este sentido es pertinente señalar lo que plantea Simone de Beauvoir en François Graña (2006):

“Son los hombres que hicieron Grecia, el Imperio Romano, Francia y todas las naciones, los que descubrieron la tierra e inventaron los instrumentos capaces de explorarla, que lo han gobernado, que la poblaron de estatuas, cuadros, y libros. La literatura infantil, la mitología, los relatos y leyendas reflejan los mitos creados por el orgullo y los deseos de los hombres: es a través de sus ojos que la niña explora el mundo donde procura su propio destino. La superioridad masculina es aplastante: Perseo, Hércules, David, Aquiles, Lancelot, Bayard, Napoleón, tantos hombres para una sola Juana de Arco; ¡y tras ella se perfila la gran figura varonil de San Miguel de Arcángel! Nada más fastidioso que los libros que cuentan la vida de mujeres ilustres: no son más que pálidas figuras en comparación con los grandes hombres; y en su mayoría han estado a la sombra de algún héroe masculino.” (Simone de Beauvoir en: Graña, F; 2006: 96)

Lo planteado por la autora permite cuestionar y visualizar aquellos procesos socio-históricos que constituyen y forman parte de la cultura y educación de la sociedad, en este caso de la sociedad occidental; lo que explica luego la forma en que se transmite la historia y quienes forman parte de la misma en los grandes procesos que condicionan la sociedad a nivel político, social, cultural, etc.

La cultura es un factor fundamental a tener en cuenta para alcanzar a comprender la cuestión del género; *“una forma útil de investigar los orígenes de las diferencias de comportamiento humano entre los sexos consiste en observar los comportamientos en un número grande de sociedades diferentes.”* (Martin, K y Voorhies, B; 1978: 45)

Respecto al tema que nos confiere –violencia doméstica- es relevante hacer referencia al aspecto biológico y social de la agresividad, en este sentido se señala que:

“Si solamente tenemos en cuenta la agresión física, veremos que los varones son más agresivos que las hembras en la mayoría de las sociedades humanas y en grupos de animales estrechamente relacionados con los hombres. Este hecho está claramente ligado a los efectos de las hormonas masculinas comunes a estos animales. En cambio el aprendizaje social puede modificar en gran medida los efectos hormonales en los monos y también en los hombres. Es decir, los factores de aprendizaje social son más importantes que los genéticos en la expresión de la agresión en la especie humana y otras especies estrechamente relacionadas con ella.” (Martin, K y Voorhies, B; 1978: 54)

De la presente investigación se puede entrever que si bien es factible el hecho de que el factor biológico (hormonal) es influyente en la forma de relacionamiento entre los humanos respecto a la agresividad, se deja claro que el factor social es aún mayormente determinante en lo que refiere a los comportamientos agresivos en el relacionamiento entre las personas; esto mismo se logra visualizar, no sólo, a través de la comparación entre diferentes culturas, sociedades sino también entre especies de animales estrechamente vinculadas con la especie humana.

En relación se puede decir que el ser humano es sobre todo un ser social, donde construye su hábitat, los patrones de relacionamiento y sentimientos que hacen a la cultura propia de las sociedades, por ello no corresponde plantear el comportamiento humano desde una perspectiva de lo natural, es decir su naturaleza humana (biológica), sino que como seres sociales se crea el mundo donde se convive, se crean los sentimientos, los tipos de vínculos, lo moralmente correcto e incorrecto.

Respecto a la inteligencia humana y la relación de ésta con el componente genético y el social, es pertinente señalar que según un estudio:

“(…) los gemelos idénticos educados juntos son los que tienen los coeficientes de intelecto más parecido. (...) El hecho de que los coeficientes de

estos gemelos no sean exactamente iguales –del mismo modo que sus personalidades tampoco son exactamente idénticas- puede ser explicado por las ligeras diferencias de sus ambientes sociales. (...) Esto demuestra claramente que los ambientes sociales afectan a la inteligencia expresada por los niños.” (Martin, K y Voorhies, B; 1978: 57)

Sumado a lo que se viene desarrollando se plantea que si se separaran a los gemelos idénticos y éstos fueran educados en culturas totalmente diferentes, es decir llevar al máximo las diferencias ambientales sociales al extremo entre los mismos, no se podría aplicar una misma prueba para comparar la inteligencia entre los gemelos idénticos.

En lo que refiere a la diferencia en inteligencia entre los sexos, los estudios de los gemelos idénticos no se considera de gran insumo, pero este sirve para visualizar los componentes ambientales y genético en la incidencia de la inteligencia en los sujetos.

Existe una postura respecto a que se da por hecho que existe diferencias en la inteligencia entre los sexos basado en el aspecto genético, siguiendo en la misma línea se fundamenta en lo siguiente:

“Las pruebas sobre las que se establecía esta hipótesis se reducían a las experiencias personales de los autores que iban desde observaciones generales hasta la de las escasas ocasiones en que las mujeres brillaban en las diversas profesiones, pasando por la diferencia entre los sexos en cuanto a tamaño del cerebro, diferencias que se tomaban como indicadores directos de la inteligencia del sujeto.

Las mujeres, con su cabeza y cavidad craneana evidentemente menores que la de los hombres, eran tenidas por menos inteligentes.” (Martin, K y Voorhies, B; 1978: 58)

Es importante contextualizar la época (hace más de un siglo) en que dichos autores planteaban tal teoría, en este sentido se puede decir que las excepciones (mujeres que desarrollaban igual o mayor desempeño, en cuanto a la inteligencia, que los varones) de esas mujeres quedaban como casos aislados debido a que eran las menos, lo que se puede cuestionar es a qué se

debía tal hecho, es decir ¿tenía que ver con un tema de capacidad asociado a lo biológico (hormonal) o al hecho de que en esa época la mujer no tenía legitimado su espacio en las instituciones de formación profesional?, sino que fue conquistando a lo largo de la historia tal derecho a través de movimientos sociales (feminismo).

En relación a lo que se viene hablando, es interesante destacar el ideal de mujer en esa época, el ideal de belleza asociado a las características físicas de la misma, por lo que es relevante señalar que:

“Alexander Walker presentó esta idea en 1837 en un tratado sobre la belleza en el que sugería que la mujer idealmente bella debía tener una cabeza pequeña “ya que el sistema mental debe estar en la mujer subordinado al sistema vital (es decir, a las fuerzas vitales que dan un temperamento alegre)...la sensibilidad debería ser superior al poder de razonar“ (Stannard, 1971, 198). Este tipo de pensamiento suponía así que si a las mujeres se las elige por su belleza, su inteligencia debe ir decreciendo selectivamente.” (Martin, K y Voorhies, B; 1978: 59)

La mujer se fue construyendo en base a lo estereotipado por la sociedad, en cuanto a que se elegía a la mujer por su belleza, sin tener en cuenta su capacidad de razonar, de pensar por si misma. Es decir que en contraposición con tal postura, se plantea que la diferencia en cuanto al factor inteligencia entre los sexos, no está realmente asociado a una diferencia biológica, hormonal sino que tiene que ver con lo que la cultura y la educación transmiten en cuanto a lo que significa el ideal varón y de mujer.

Asociado a lo anterior, es pertinente señalar el planteamiento de dichos autores:

“Estos autores descubrieron que en la gran mayoría de los casos los pacientes se identifican con el sexo que les atribuía la educación, el que les asignaba la sociedad. De aquí se infiere que los papeles sexuales son algo aprendido y que están notablemente libres de influencias genéticas. Así, los investigadores creyeron que sus datos apoyaban la tesis de la naturalidad

psicosexual en el momento de nacer.” (Hampson y Hampson en: Martin, K y Voorhies, B; 1978: 62)

Es importante tener en cuenta lo que plantean dichos autores, por lo tanto se considera un absurdo cuestionar la diferencias en cuanto a la inteligencia entre los sexos como algo innato al sexo biológico, es decir atribuirle a las diferencias biológicas entre los sexos la determinación de la inteligencia de cada sexo. Partiendo de que el sexo se aprende, se adquiere a través del proceso de socialización y por ende de los procesos socio-educativos, desplazando a un segundo plano la condición biológica de los sexos para determinar la inteligencia de cada uno.

A su vez las diferencias entre los sexos en cuanto a la inteligencia está estrechamente vinculada al factor dependencia/independencia, el autor Maccoby (1966) plantea, según la revisión de varias investigaciones, que:

“(…) hay una tendencia a que los niños independientes de cualquier sexo destaquen sobre los demás en una amplia gama de pruebas intelectuales. Los niños con un grado de dependencia superior al normal obtienen malos resultados en las pruebas que requieren del niño que replantee un problema o que ignore la información básica proporcionada. Es decir, son niños que encuentran grandes dificultades en tareas que exigen un pensamiento abstracto.” (Maccoby en: Martin, K y Voorhies, B; 1978: 62)

En relación cabe mencionar, como ejemplo, que *“En general, (...), las hembras de la sociedad norteamericana tienden a tener mayor dependencia y hacer menos analíticas que los varones.”* (Maccoby en: Martin, K y Voorhies, B; 1978: 63) Esto demuestra que la inteligencia se encuentra asociada, más que al factor fisiológico, al comportamiento que se espera tanto de la mujer como del varón.

Se considera interesante señalar los estudios de Kagan y Moss (1962) en cuanto a que:

“(...) las probabilidades de dependencia son las mismas en un niño que en una niña. (...) En las hembras se comprobó que las pautas de dependencia tienden a ser las mismas a lo largo de toda la vida. O sea, muchachas con gran dependencia en la época adolescente seguirán teniéndola en su madurez. En cambio entre los varones no ocurre así. Es muy corriente que adolescentes con gran dependencia lleguen a ser adultos independientes.” (Kagan y Moss en: Martin, K y Voorhies, B; 1978: 65)

Asociado al tema de interés –violencia doméstica- es importante señalar que *“Se ha comprobado que las mujeres adultas con gran dependencia tienden a centrar todas sus necesidades de gratificación en un único individuo que es el objeto de su amor.”* (Martin, K y Voorhies, B; 1978: 66) La dependencia es una característica importante en las mujeres que padecen violencia doméstica, ya que las mismas depositan gran dependencia emocional sobre su pareja, cónyuge, novio, marido. Esto desemboca en las dificultades reales para que dichas mujeres logren salir de la situación de violencia doméstica.

Otro de los aspectos que hacen a la cultura y su vez condiciona los estereotipos de género tiene que ver con lo que plantean algunos autores en cuanto a que:

“(...) los juguetes forman parte del ambiente social que pesa sobre el niño, y que afectan a su comportamiento. Weitzman y sus colaboradores (1972) han investigado el papel que en la asignación de sexo juegan los libros de imágenes que se utilizan para la educación preescolar. Goodman y Lever (1972) han examinado las actitudes en relación con los juguetes y han descubierto que en general los juguetes para varones son más complejos y estimulan más el juego activo y social que los de las niñas. Los juguetes de las niñas fueron calificados de menos complejos, menos activos y menos sociales que los de los chicos. Es interesante que en sus encuestas comprobaran que, entre los niños más pequeños, todos prefiriesen los juguetes destinados en principio a los varones. En sus conclusiones estos autores dicen que en general los juguetes de las niñas estimulan formas de juego más solitarias, pasivas y sencillas.” (Martin, K y Voorhies, B; 1978: 67)

Es fundamental lo que plantean los autores en base a sus investigaciones, permite visualizar desde una perspectiva cultural las diferencias que se plantan en el varón y la mujer desde la niñez, lo que desemboca en las características y condiciones que luego éstos (en su vida adulta) tendrán para relacionarse y desarrollarse en las diversas aéreas de la vida (trabajo, familia, comunidad). Lo que permite comprender las características propias de la mayoría de las mujeres en cuanto a la baja participación en lo que respecta a ámbitos que implique toma de decisiones, por ejemplo, en el área de la política.

III: La perspectiva de género en la educación formal

Respecto a la educación formal, otra de las instituciones importante a tener en cuenta en cuanto a la creación de los estereotipos de género, se considera pertinente tener en cuenta lo siguiente:

“En los programas de estudios de la ciencias, las mujeres no figuran como protagonistas del avance científico y tecnológico. Los hombres, en cambio, constituyen el centro de una cosmología que muestra la ciencia como “una práctica viril, activa y racional dirigida hacia el dominio de la madre naturaleza, considerada pasiva, emocional y carnal” (Bander 1996: 41). El androcentrismo en la práctica y enseñanza de las ciencias se encuentra ampliamente abonado y justificado por la saga de la aventura humana que señala persistentemente el protagonismo de héroes masculinos, que resalta el honor guerrero que pone por delante de toda otra experiencia social la relevancia de batallas victoriosas y de conductas heroicas llevadas a cabo, claro está, por hombres (Moreno 1993: 36-41). En ese contexto de aprendizaje largamente sedimentado desde las primeras lecturas escolares, la elaboración de “modelos” de sabios o de artistas casi exclusivamente masculinos no pueden llamar la atención:” (Graña, F; 2006: 97)

Lo planteado en la cita deja entrever que en la educación formal (primaria y secundaria, principalmente) hay una fuerte impronta en lo que respecta al varón, siempre como el protagonista de los grandes cambios y transformaciones de la humanidad, “son los productores de la historia de la humanidad”. Esto mismo se transmite en los procesos de formación a alumnas y alumnos, no existe una reforma a nivel educativo que implique la enseñanza

desde la perspectiva de género donde se problematice tal cuestión, por ejemplo, de los determinados sucesos históricos que se estudian, se podría indagar sobre los procesos que se daban en las mujeres de esa época (trabajo de investigación), lo que tal vez implicaría cierta revisión bibliográfica fuera de lo que es la documentación que conforma la historia oficial.

A modo de aporte a lo que se viene desarrollando, es pertinente señalar que:

“El considerable antagonismo de la brecha de género en la práctica científica que se produjo a lo largo del siglo XX, no ha bastado sin embargo para remover prejuicios ancestrales inscritos “en duro” en la cultura occidental. Se ha dicho que la vertiente judeo-cristiana de Occidente representa el corazón o los sentimientos y que la griega aporta la cabeza o la razón, fusionándose ambas en una sola unidad. En una y otra tradición se postula sin ambages la superioridad masculina: tanto el Adán bíblico como el andros griego están en la cima de la perfección humana. (...) Habrá que esperar al humanismo renacentista para concebir la racionalidad como atributo humano y no exclusivamente masculino, y aceptar que las únicas diferencias naturales entre hombres y mujeres son sus órganos sexuales.” (Graña, F; 2006: 99-100)

Respecto a lo planteado por el autor, cabe destacar que actualmente seguimos cargando con dicha concepción sobre los estereotipos de género en cuanto a lo que implica ser mujer y varón para el imaginario colectivo. En relación es importante destacar lo que plantea Van den Eynde (1994):

“El discurso científico continúa siendo androcéntrico, y esta situación perjudica tanto a las mujeres como a los hombres o a la propia ciencia. A las mujeres, porque las obliga a superar una serie de barreras, lo que se empieza a llamar la <<barrera de cristal>>, empleando en ello unas energías y unas inteligencias que deberían utilizarse en la creación científica. A los hombres, porque no serán auténticamente libres para vivir y para crear mientras esta libertad no sea compartida con las mujeres. A la ciencia, en fin, porque si rechaza a la mujer, rechaza también un conjunto de valores imprescindibles para la creación científica, una parte del patrimonio cultural de la humanidad. El progreso

humano y científico se logrará mejor integrando a las mujeres en el eje principal de la cultura dominante.” (Van den Eynde en: Graña, F; 2006: 110)

Como se menciona a lo largo del documento, la cuestión del género que implica una exclusión de la mujer en diversas áreas de la vida, de la historia, basada en desigualdades percibidas entre los sexos, dicha problemática social (discriminación, segregación del sector femenino) ha perjudicado a la sociedad occidental en su conjunto, impidiendo un desarrollo amplio y enriquecedor de la misma.

Respecto a este tema juega un papel netamente importante el feminismo en los años 60 a los 80, es decir que:

“Partían de la denuncia de la escasez de mujeres en las ciencias, para luego detenerse en el carácter androcéntrico del contenido de las ciencias y en los sesgos sexistas del lenguaje. Estos enfoques se orientan de este modo hacia una revisión profunda de las relaciones entre ciencia y sociedad: “Ya no se trata únicamente de reformar las instituciones y de alfabetizar en ciencia y tecnología a las mujeres, sino de reformar la propia ciencia” (González García 1999:47)” (Graña, F; 2006: 111)

En relación a lo citado en el párrafo anterior:

“El análisis de la ciencia desde una perspectiva de género, por tanto, sólo puede ser “programáticamente asimétrico”; esta asimetría en pro de un necesario reequilibrio de la labor científica, se manifiesta en la selección temática (la construcción científica de los sexos en biología, psicología, etc.), en su carácter evaluativo (la identificación de preconceptos sexistas y androcéntricos en la actividad de investigación) y en la búsqueda propositiva de teorías alternativas al androcentrismo dominante (González García op. Cit.).” (Graña, F; 2006: 111)

Se considera fundamental hacer hincapié en este hecho debido a que para que se logren cambios en la estructura de una sociedad que implique desnaturalizar los estereotipos de género que conllevan a la exclusión y discriminación de uno de ellos (género femenino) es necesario revisar la raíz de

las construcciones en las disciplinas que dan por verdad determinadas cuestiones edificadas desde los preconceptos del andr centrismo y sexismo que caracteriza y permeabiliza las instituciones de aprendizaje, lo que implica que:

“Esta conceptualizaci3n ha “masculinizado” luego una pr ctica cient fica presentada como racional, anal tica y objetiva, en las ant podas de una “femineidad” vista como irracional, intuitiva y subjetiva (...) se remite la agresividad y liderazgo masculinos a la selecci3n natural y se postula la existencia de capacidades cognitivas diferenciales y se enfatiza el papel de hormonas que imprimen en el cerebro femenino actitudes maternas, pasivas y recatadas.”
(Graña, F; 2006: 15)

A modo de profundizar se puede se alar, respecto al an lisis de los  mbitos educativos desde la perspectiva de g nero, como ejes fundamentales a revisar los siguientes:

“i) los usos y contenidos del lenguaje, que revelan las huellas de las relaciones asim trica entre los sexos y la universalizaci3n del sujeto masculino erigido en representante impar de la sociedad humana toda; ii) las interacciones “generizadas” entre docentes y alumnado en el aula escolar, la dominaci3n espacio-temporal de los varones y la “invisibilidad” de las ni as, los preconceptos docentes respecto de ciertas inclinaciones “masculinas” hacia las ciencias y “femeninas” hacia las letras; iii) la observaci3n de los juegos infantiles as  como la psicomotricidad de preescolares, y el uso del espacio en el patio escolar, y iv) el an lisis de contenido de los libros de texto escolares y los cuentos infantiles.”
(Graña, F; 2006: 16-17)

En este sentido, se puede identificar, en parte, lo que implica la ra z de la problem tica en el relacionamiento entre varones y mujeres, que llevan a la intolerancia, a la violencia; esto mismo desemboca en que un sector (masculino) se posicione como superior al otro y se de una relaci3n entre opresores y oprimidos, ya que el otro sector (femenino) se coloca como inferior y en estado de dependencia del otro, esto mismo no se da por

casualidad o por causas naturales sino que la explicación está en la educación, en la cultura que se va adquiriendo y percibiendo desde que se es un embrión.

Por lo que para contribuir a la erradicación de la violencia de género implicada también la violencia doméstica, es fundamental cuestionar y analizar estas cuestiones, debido a que se lograría mayor equidad de género, ya que *“Un debate complejo y matizado involucra no sólo el diagnóstico de los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva de género, sino también el quehacer pedagógico de cara al desafío de educar sin sexismo ni discriminación alguna.”* (Graña, F; 2006: 17)

Lo que se plantea en el párrafo anterior es fundamental para el abordaje de dicha problemática debido a que la equidad de género no se da por el sólo hecho de agrupar en un mismo salón mujeres y varones, sino que el trabajo debe consistir en procesos de desnaturalización real de las cuestiones que son evidentes como *“(…) la persistencia de una segregación real solapada bajo la igualdad formal, la reafirmación del sexismo en los textos escolares, la primacía otorgada a los modelos masculinos de comportamiento social, la presunción de que ellos son más activos y racionales en tanto ellas son más pasivas y emotivas, la tendencia a naturalizar actitudes e inclinaciones atribuidas a cada género “porque ya vienen así del hogar (...).”* (Graña, F; 2006: 17)

En base a lo que se viene desarrollando se considera fundamental, como plantea François Graña, retomar la argumentación de Bourdieu, en cuanto a que:

“La percepción social berebere elaborada en base a aquellas oposiciones y remisiones mutuas, erige a la diferencia anatómica entre los órganos sexuales en justificativo “natural” de una diferencia entre los sexos que es una elaboración cultural. De este modo, las relaciones de dominación masculinas se hacen auto-evidentes porque se las percibe inscritas en una relación de causalidad circular entre divisiones objetivas y esquemas cognitivos que organizan la percepción. La erección fálica es asociada a la dinámica de la hinchazón inmanente al proceso natural de reproducción: la germinación y gestación. Por vía de esta asociación, los órganos sexuales son socialmente reelaborados como una ratificación simbólica de propiedades “naturales”. Lo arbitrario parece ahora necesario, la construcción social se ha naturalizado a ojos de sus propios hacedores. En suma, el androcentrismo i) es histórico, porque resulta de acciones sociales humanas

recursivas que han sedimentado en cultura y tradición; ii) es arbitrario, porque el proceso civilizatorio podría haber emprendido otros caminos; iii) es cultural, porque la percepción social elaborada por la civilización androcéntrica camufla las huellas del propio trabajo histórico que la produjo, volviendo natural lo que era histórico y necesario lo que era arbitrario.” (Graña, F; 2006: 17)

La argumentación del autor resume la fundamentación que se ha venido desarrollando a lo largo del presente documento, en el sentido de que resulta evidente que la inequidad de género es producto de la propia cultura de las sociedades occidentales, inequidad de género que se traslada al ámbito (doméstico) privado de la vida, en este sentido se puede vislumbrar desde donde se debe trabajar para desnaturalizar las diferencias percibidas entre los sexos que desembocan en la segregación y discriminación del género femenino, es por eso que se comparte la postura de Bourdieu, él cual considera que:

“(…) esta labor de “desnaturalización” de la producción histórica de invariantes en las relaciones de dominación entre sexos debe comenzar por el examen de las principales instituciones sociales responsables de este proceso. Así por ejemplo la escuela y el Estado, encargados de la elaboración e imposición de los principios de aquella dominación que luego se harán visibles en la unidad doméstica y en otros ámbitos de relación social cotidiana. El autor señala las complejidades de una tarea analítica que a menudo queda aprisionada en modos de aprehensión que ya han sido elaborados en el seno del pensamiento andrócentrico y que se retransmiten rutinariamente a través de la reproducción cultural.” (Graña, F; 2006: 28)

A modo de ir cerrando éste capítulo es importante mencionar que la cuestión del género, es una cuestión social y por ende atañe al propio Estado y demás instituciones (Educación, Cultura, etc.) abordar las problemáticas que acarrea la desigualdad de género, como es el caso de la violencia doméstica. Lo que implicaría una reforma estructural en la educación y en la cultura, es decir problematizar y profundizar en todos aquellos aspectos que se encuentran naturalizados e internalizados que hacen a la inequidad de género para ir transformando la realidad de las mujeres y varones que se encuentran

inmersos y afectados en los diferentes ámbitos de sus vidas, en lo que refiere al relacionamiento entre ambos y las posibilidades de desarrollo de oportunidades, es decir una sociedad que optimice y aproveche al máximo lo que ambos géneros tienen para brindar, y así lograr una sociedad mayormente, equitativa, enriquecida y saludable.

CAPITULO VII: CONCLUSIONES

Como forma de concluir el presente trabajo, cabe destacar que al comienzo de la investigación se planteó la interrogante sobre ¿cuáles instituciones tienen influencia en el abordaje de la problemática de violencia doméstica? desde la política pública, por lo que se revisó el procedimiento de abordaje hacia tal problemática en el sector salud, ya que se lo considera prioritario para hacerse cargo de la misma. Si bien la función consiste en detectar, evitar que vuelvan a suceder situaciones de violencia, se considera que existe un deber respecto a la prevención para evitar que surjan nuevas situaciones de violencia doméstica.

Existe variada bibliografía en cuanto a la temática planteada desde la perspectiva de género que coloca otras instituciones, la cultura y la educación, como claves para comprender la raíz de dicha problemática. Es una realidad que aún no exista política de género que implique una transformación en la cultura y la educación a nivel estructural en cuanto a la temática de la equidad de género, necesaria para contribuir a evitar la violencia doméstica.

Esto mismo implicaría revisar todas las áreas de la vida en sociedad, la familia, la educación formal e informal, costumbres y comportamientos que hacen a la cultura. Lo que implica un fuerte proceso de desnaturalización de las cuestiones que hacen al género -diferencias percibidas entre los sexos que provoca la inequidad de género-, que se encuentran tan arraigadas que son incuestionables.

Por lo que se considera de suma importancia una política de género que implique abolir todo tipo de diferencia percibida entre los sexos, principalmente en la educación y todo aquello que hace a la cultura, ya que la transformación y el cambio social, en ese aspecto, debe devenir de donde se genera tal problemática. Es decir, por ejemplo, que los agentes encargados de la educación formal (maestros, profesores, directores) no hagan diferencia entre varones y mujeres, que se los visualice como iguales no esperando determinadas cosas de uno y otras de otro, por ser mujer o varón; implementar juegos iguales para ambos sexos donde haya una real integración entre ambos y logren sentirse iguales; no atribuir características preestablecidas por ser varón y otras por ser mujer. Que se reformen los programas de estudio, que

implique incluir historia no oficial de los procesos socio-históricos, que incluya una mirada crítica de la cuestión del género.

Es necesaria una política de género incluida en los medios de comunicación, que ya no transmitan cómo debe ser la mujer y el varón, qué cosas debe consumir uno y el otro, cómo debe sentirse uno según sea la condición de mujer o varón.

Política de género que incentive y aliente a la población femenina a participar en el área de la política; en el área laboral equiparar cupos entre varones y mujeres en los diversos tipos de oficios y ocupaciones con la finalidad de deconstruir el trabajo para mujer y el trabajo para hombre, debido a que si partimos de la idea de que todos tenemos iguales capacidades no tendría que existir el término “trabajo femenino”.

Desde el sector salud, al igual que en sector educativo (principalmente inicial, primaria y secundaria) visualizar la paternidad y la maternidad de forma igual respecto a la responsabilidad y cuidado de ambos hacia el/a hijo/a.

Si bien cabe destacar que actualmente se perciben cambios en la sociedad, en cuanto a que se visualiza mayormente la temática de género respecto a la problemática de la violencia doméstica, no se da realmente una deconstrucción de los estereotipos de género; hoy día sigue fuertemente impuesta la percepción de las diferencias entre los sexos. Se visualiza en la familia, no sólo a través de situaciones de violencia doméstica sino en el trato diferencial, según sean hijos o hijas; la doble jornada de la mujer, que sale a trabajar y vuelve a su hogar a encargarse del cuidado doméstico. En el ámbito laboral, donde existe una mayor inserción laboral de la mujer son en trabajos relacionados con el cuidado (maestras, enfermeras, etc) siendo ocupaciones que no tienen el nivel de remuneración que tiene, por ejemplo, un ingeniero.

En lo que respecta a la cultura -que la misma encierra todo- la familia, la educación, el mundo del trabajo, en el relacionamiento de mujeres y varones en general se visualizan prejuicios en cuanto a la capacidad de la mujer, esto se traduce en los chistes machistas; al igual que existen prejuicios respecto a los homosexuales, a las diferentes etnias, a la población más vulnerada a nivel socio-económico. Es una realidad que a la humanidad le falta evolucionar respecto a tolerar la diversidad, al otro, falta de solidaridad para con el otro, de

conciencia y compromiso respecto a que todos -como sociedad- somos responsables de las diversas problemáticas, basadas en la discriminación y exclusión, que atañan a las mujeres, niños, adultos mayores, a la población vulnerada de nuestra sociedad.

La violencia es inherente al sistema político económico, entendiéndose por éste a la democracia representativa – capitalista. Su sostenimiento depende del sometimiento y exclusión de una mayoría en favor de una minoría; la existencia de políticas focalizadas en un determinado sector vulnerado, refuerzan el discurso que enmarca la debilidad de dicho sector, en vez de provocar una ruptura con la forma de concebirlo. Si bien la promulgación de políticas que tiendan a “erradicar” la violencia, en los hechos pueden reducir los casos de agresión, cabe preguntarse si ésta reducción se debería a un cambio en la percepción del otro, que pasaría a ser un sujeto de derecho; o sería producto de la alienación en el nuevo marco legal produciéndose la lógica: “no lo puedo agredir porque la ley así lo dice”.

CAPÍTULO VIII: REFLEXIONES FINALES

Como reflexión final se puede decir que el proceso de trabajo ha permitido el autoanálisis respecto a la vida personal en cuanto al hecho de ser mujer, permite cuestionar los procesos en la propia familia y poder visualizar las cuestiones que personalmente uno tiene naturalizado e internalizado y que tal vez no lo podría haber visualizado sino hubiese incursionado en la carrera de Trabajo Social, ya que es una de las carreras que estudia la temática del género.

Cabe destacar que son las carreras de las Ciencias Sociales las que incursionan en la temática del género, es decir que no sólo en primaria y en secundaria hay un debate respecto a la formación en la misma sino que también se da esto en la educación terciaria.

Personalmente creo que nos falta mucho como sociedad para obtener una mirada global y profunda sobre la temática del género, lo que implicaría alcanzar cierto nivel de conciencia sobre la misma.

El presente trabajo ha permitido enriquecer la formación de la Licenciatura en Trabajo Social, hoy día al estar inserta en lo laboral, es fundamental tener en cuenta siempre la mirada desde la perspectiva de género, ya que se trabaja con familias, con y en instituciones donde es necesario poder aportar para llevar a cabo cierto proceso de deconstrucción de las cuestiones que se encuentran naturalizadas e internalizadas que provocan la discriminación y la desigualdad entre los sexos.

CAPÍTULO IX: BIBLIOGRAFÍA

AA.VV; “Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer” Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Organización Panamericana de la Salud (OPS). Ministerio de Salud Pública. Dirección General de la Salud. Programa Nacional Prioritario Salud de la Mujer y Género. Uruguay 2009.

Astelarra, J; En: Batthyány, K; Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino? CINTERFOR/OIT. Uruguay. 2004.

Badinter, Elisabeth. “¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglo XVII al XX”. Paidós/Pomaire. Barcelona. 1981.

Bueno Cavanillas, Aurora; “Violencia contra la mujer: prioridad de salud Pública.” La agresión a la mujer como un problema de salud pública. En: AA.VV; Carmen Laviña (coordinación). La prevención de la violencia contra la mujer. Jornadas interdisciplinarias desde la sanidad y la justicia penal. Federación Mujeres Progresistas. Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Por Solidaridad y Otros Fines de Interés Social. Granada 19 noviembre – 11 diciembre 2001.

Das Biaggio, Nora; “Visión de la profesión desde una perspectiva de género.” En: Cazzaniga, Susana Del Valle; Trabajo Social y las nuevas configuraciones de lo social. Espacio Editorial. Argentina, 2003.

Halperin, P y Acha, O (compiladores); Cuerpos, géneros e identidades: estudios de historia de género en Argentina. Presentación de Dora Barrancos. Del Signo. Buenos Aires, 2000.

Heller, A., Historia y Vida Cotidiana. Aportación a la sociología socialista. Editorial Grijalbo. México, 1985.

Itoiz, Josefina y Trupa, Noelia; “Cuerpos y subjetividades: percepciones y significaciones de los jóvenes.” En: AA.VV; Ana María Mendes Diz y Patricia K.

N. Schwarz (coordinadoras). *Juventudes y género: Sentidos y usos del cuerpo, tiempos y espacios en los jóvenes de hoy*. Lugar Editorial. Buenos Aires. 2012.

Laqueur, Thomas, W; *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Cátedra: Universitat de València: Instituto de la Mujer. Madrid. 1990.

Lorente Acosta, Miguel; *Prevención de la violencia contra la mujer: una cuestión de salud*. En: AA.VV; Carmen Laviña (coordinación). *La prevención de la violencia contra la mujer. Jornadas interdisciplinarias desde la sanidad y la justicia penal*. Federación Mujeres Progresistas. Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Por Solidaridad y Otros Fines de Interés Social. Granada 19 noviembre – 11 diciembre 2001.

Marrero, Adriana; *Persistencia de estereotipos y educación con enfoque de género. La feminización universitaria*. En: AA.VV; Masculino – Femenino: Los problemas del género. Grupo “Derecho y Género”. Integrante de la Red Temática Universitaria de Estudios de Género. Comisión Sectorial de Educación Permanente. Escuela de Posgrado. Facultad de Derecho. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. 2007.

Martin M. Kay y Voories Barbara; *La mujer: un enfoque antropológico*. EDITORIAL ANAGRAMA. Barcelona. 1978.

Menéndez, E; En: Mitjavila, M; *El saber médico y la medicalización del espacio social*. Documento de Trabajo N° 33. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay. 1998.

Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Por Solidaridad y Otros Fines de Interés Social. Granada 19 noviembre – 11 diciembre 2001.

Ruiz Olabuénaga, J. I. *Metodología de la investigación cualitativa (Tercera ed.)* Universidad de Deusto. España. 2003.

Souza, E; "División sexual del trabajo: el trabajo también tiene sexo". En: AA. VV; Mujer y trabajo en América Latina. Uruguay. 1986.

Tommasino, Alicia; "Violencia de género y violencia doméstica. Algunas precisiones a partir de la experiencia española." Revista: Espacio Abierto N° 9. Centro de Investigación y Estudios Judiciales, Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay. Uruguay. 2008.

Tuana, Andrea; "Violencia de género: aspectos conceptuales." En: AA.VV; El enfoque de género en las reformas de la legislación penal y procesal penal. Bancada Bicameral Femenina, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Montevideo, Uruguay. 2009.

Tuana, Andrea y Samuniski, Fanny; Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas. Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Montevideo. 2005.

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Investigación documental. Cuadernos del TICOR. México. 1992.

Weinstein, L. "Las alternativas de cambio para el eje medicina-salud en el sistema capitalista." Salud y Autogestión. La antimedicina a examen. Coedición de Tupac; Buenos Aires. Editorial Nordan Comunidad. Montevideo. 1978.

Valcárcel, Amelia; Sexo y filosofía. Sobre <<mujer>> y <<poder>>. Anthropos Editorial del Hombre. Biblioteca A/conciencia; 14. Barcelona. 1994.

CAPÍTULO X: FUENTES DOCUMENTALES

MICROSOFT. Enciclopedia Microsoft Encarta 2009 (Jeremy Horner/Corbis).

Ley 17.514 de Violencia Doméstica.